

Tomo 6

REPERTORIO AMERICANO

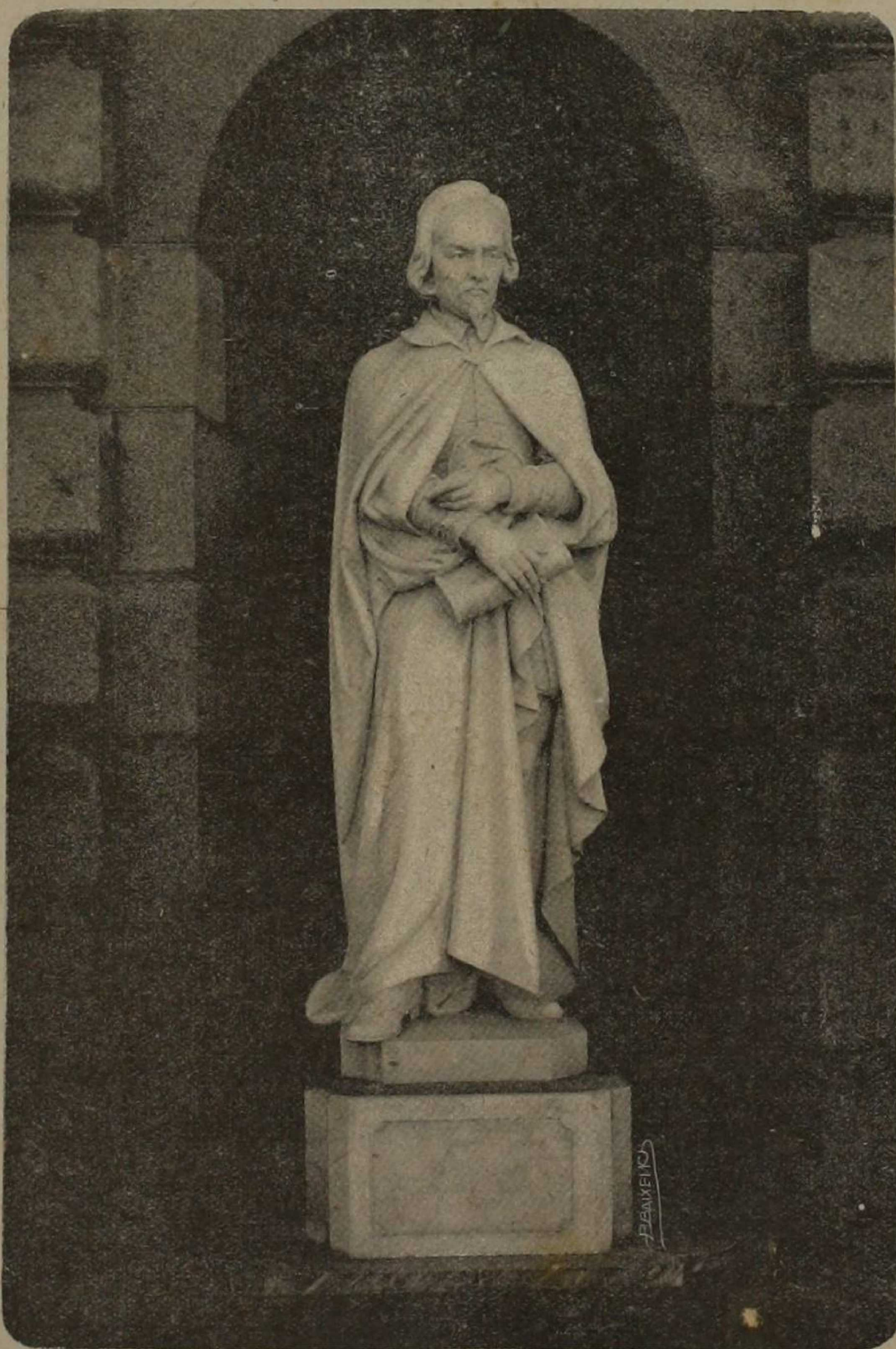
No. 9-10

SAN JOSÉ, COSTA RICA

1923

LUNES 11 DE JUNIO

SEMANARIO DE CULTURA HISPANICA



D. Pedro Calderón de la Barca

Mármol colocado en la hornacina derecha de la fachada del Teatro Nacional de Costa Rica

(Véase el artículo de la página 131).

Orientaciones

1

NUNCA como ahora necesita la América latina normas, orientaciones, nuevo espíritu, definición de su vida propia. Nunca como ahora necesitan dirección—en particular—las naciones tropicales de América, las desorganizadas, las amenazadas.

La crisis de la civilización moderna, que se inicia en 1914 y se agrava día a día, ha dejado huérfana, espiritualmente, a nuestra América; la está obligando a buscar en sí misma sus normas. Hasta ayer, Europa había sido la maestra: a ella le pedíamos la doctrina y la moda, el método y la máquina. Los Estados Unidos se iban convirtiendo en la maestra auxiliar. El origen extranjero, para las ideas o para los artefactos, era entre nosotros prueba de calidad; la aprobación extranjera, cuando la obteníamos,—desganada y entre distingos,—era la consagración. Y esta sumisión a Europa era, por partes iguales, útil y perjudicial. Util cuando, por ejemplo, nos mantenía fieles a la tradición espiritual que parte de Grecia, de Roma, de Israel; cuando nos daba la conciencia de que heredábamos el esfuerzo de España. Pero perjudicial cuando nos hacía creer que, fuera de la tradición, de la herencia, nada significaríamos; que nuestro papel sería siempre aprender y continuar; que ni en la honda originalidad de nuestro pasado indígena ni en el carácter singular de nuestra vida presente encontraríamos con qué crear nuevo espíritu.

Nuestra pueril sumisión, no sólo nos hacía dudar de nuestra energía propia, y cerrar los ojos para las cosas que tenemos de aprecio y vigor, sino que a veces nos dejaba desconcertados, sin discernimiento, ante Europa: así, los tesoros de la herencia secular que recibimos del Mediterráneo los cambiábamos incautamente por las piedras falsas de cualquier propaganda francesa o alemana o inglesa; pretendíamos reemplazar la enseñanza esencial y viva de Sócrates y del Evangelio con las ideologías librescas de Comte o de Nietzsche; estábamos prontos a olvidarnos de la tragedia ática y de los frescos florentinos en el trivial ambiente de los teatros del *Boulevard* y el Salón de Otoño; en el templo, sustituíamos nuestras imágenes de madera pintada, hijas de una noble tradición artística, con las ridículas esculturas de fábrica comercial compradas en Barcelona o en Hamburgo; en nuestros edificios, abandonábamos la solidez y el decoro de la arquitectura

española, que entre las manos de nuestros constructores había adquirido caracteres propios, por la mala imitación de Versalles, o hasta de Chicago. Aun en el vestir (pero ahí peca el mundo entero!) el poderío de la flota inglesa nos ha obligado a adoptar el concepto que del traje humano tienen los habitantes de Londres; sólo la mujer—por una vez siquiera menos ilógica que el hombre—no se dejó deslumbrar por el espejismo político, y prefirió los consejos de París; pero aun ella había sido incapaz de descubrir cuánto de admirable existía en los trajes regionales de América hasta que las nuevas corrientes la obligaron a volver los ojos hacia su tierra.

No hay que exagerar, sin embargo: no se crea que todos, y en todo, fuimos siervos de Europa; nuestro americanismo, nuestros nacionalismos, no nacieron en este siglo: existen desde que alcanzamos la independencia política. Hombres de visión genial, héroes, fundadores, maestros, nos habían señalado el camino. Pero sólo ahora la corriente se hace general, baña a toda nuestra América, y hasta se convierte en doctrina oficial.

Y la razón es clara: Europa ha fracasado; ante los ojos de la discípula, la maestra ha perdido la autoridad porque ha perdido el decoro de la vida pública. De Europa sólo permanecen intactas, para nosotros, las grandes cosas del pasado; el presente es error y mal, vanidad y tiranía, como en Inglaterra y Francia, o nebulosa desesperante, como Rusia y Alemania. Los hombres que en Europa luchan por la verdad y el bien están solos, acosados, y aun ellos se equivocan, cegados por la persecución. Todavía aprendemos mucho de la labor *objetiva* de los investigadores europeos, de los hombres de ciencia; pero en las normas de la perfección espiritual y de la justicia social, Europa apenas nos ofrece ya otra cosa que confusión y desconcierto. El río se ha vuelto turbio desde sus fuentes. Y, fracasada Europa, hemos descubierto que los Estados Unidos tienen muy poco de suyo que enseñar: ¿serán doctrina útil las vaguedades y las contradicciones de Woodrow Wilson, las vulgares aberraciones de Roosevelt? Ni siquiera—aunque valen mucho más—la filosofía de William James, caducada a los pocos años de nacer, ni la pedagogía de John Dewey, admirable sin duda, pero cuyas novedades las pensaban o ensayaban desde tiempo atrás nuestros pobres maestros ignorados, ni menos el demoleador escepticismo de Henry Adams, el Ham-

let de la Nueva Inglaterra en crepúsculo. Sólo concordamos con los rebeldes de las nuevas generaciones, cuya prédica se encontraba ya, en síntesis, en el *Ariel* de Rodó; pero esos rebeldes sólo aspiran, por ahora, a destruir, a libertar a su patria de la opresión espiritual que produce la organización de la vida toda según la norma utilitaria; nada edifican todavía, y nosotros tenemos que edificar.

Tenemos que edificar, tenemos que construir, y sólo podemos confiar en nosotros mismos.

2

VOLVAMOS A COMENZAR

EN Europa no podemos buscar orientaciones. En los Estados Unidos, todavía menos. El que pretenda escuchar la voz de apóstoles lejanos, cuando los clamores de la guerra y de la paz armada ensordecen el aire, no hará sino perderse en la selva oscura. Dondequiera que, en la América Latina, se hacen ensayos para alcanzar pleno entendimiento de la vida nacional, automáticamente se ha roto el contacto con Europa: a México, el peculiar aislamiento en que desde hace diez años lo mantienen sus problemas, nacionales o internacionales, lo ha obligado a bastarse a sí mismo en muchos órdenes, y al fin su nacionalismo se ha vuelto consciente y deliberado; en el Brasil y en la Argentina, se está en el comienzo del nacionalismo total, que anime la vida entera del país. El ejemplo de México desperta resonancias en la América Central; el del Brasil y la Argentina las despertará en toda la América del Sur.

Pero ¿basta el propósito—se me dirá,—basta el deseo para que realmente seamos dueños de nuestros destinos espirituales? ¿Tenemos ya con qué sustituir los modelos y los consejos de Europa? No: nuestra labor, nuestras normas, están por crear o en vía de creación. Y es deber de todos los capaces de esfuerzo colaborar en ellas, ayudar a definir las.

Para ello, todo trabajo será útil, todo pensamiento será camino hacia la claridad. Y los propósitos principales deben ser *volver a comenzar*, volver a la raíz de las cosas, a las ideas fundamentales y seguras, y conocernos bien, darnos cuenta de todo lo que somos y de todo lo que podemos ser.

Hemos vivido en perpetua confusión, sin normas definidas, sin nociones precisas, porque hemos olvidado, en la mayor parte de los casos, pensar las cosas desde su raíz, desde su fundamento. La aspiración de nuestras clases directoras, salvo unos pocos espíritus fuertes y claros, era «estar al día», conocer la última novedad de

ideología política o de invención artística que estuviese en boga en París o en Berlín. Ignoramos el A B C de las ideas esenciales y corríamos tras el X Y Z de la moda.

¿No pretendíamos crear aristocracias intelectuales cuando no existía siquiera la base del alfabeto en las masas del pueblo? Tales aristocracias no eran sino caricaturas de los grupos superiores europeos: el vacío intelectual en torno de ellas las diezaba constantemente; la falta de estímulo vivo las hacía descuidadas y pueriles, las mantenía en el nivel de *parvenus* de la cultura.

Y en el orden político ¿no es verdad que la confusión de ideas ha sido continua en la clase dirigente? Las grandes empresas nacionales de América, —tales, la obra de Sarmiento en la Argentina, la Reforma en México,— se realizaron afrontando la oposición de la mayor parte de la «gente culta», empeñada en invocar contra ellas toda especie de teorías discutibles.

Abandonemos, pues, el desorden de ideas en que hemos vivido; despojemos de complicaciones artificiales nuestros problemas: *volvamos a comenzar*, y para comenzar de nuevo propongámonos alcanzar siempre la claridad y la precisión. Procediendo así, hasta los más humildes de entre nosotros podremos encontrar orientaciones necesarias a nuestra vida, soluciones para nuestros conflictos. En más de una ocasión, —lo hemos visto,— se ha resuelto, ya uno, ya otro de los diversos problemas que preocupan a las naciones de la América latina con la mera aplicación de principios elementales, aplicación, eso sí, enérgica y perseverante.

¿Es complicado, por ejemplo, el problema de la educación popular? A juzgar por los libros que se escriben sobre él, lo parecería. Por dondequiera que se ha vencido, la fórmula ha sido sencilla: fundar escuelas. ¿Es complicado suprimir las diversiones bárbaras? Hay quienes disertan, a propósito de ellas, de estética, y de sociología, y de economía. Pero dondequiera que se les ha buscado el remedio, se ha encontrado, y es sencillo: prohibirlas. ¿Es complicada la higiene de las ciudades? Lo es, sin disputa, mucho más que otras cuestiones; y sin embargo, dondequiera que se le ha dado solución, la solución ha sido rápida. Así, pues, antes de aterrarnos con las complejidades imaginarias de nuestros problemas, pensemos si no es posible, —lo será muchas veces, aunque no todas,— simplificarlos, reducirlos a sus términos elementales.

Como con los problemas prácticos, así con los del espíritu: antes que todo, urge simplificar, urge aclarar. Que cada uno haga interiormente su dis-

curso del método. Y volvamos a comenzar: sólo así tendremos certeza de que echamos a andar por el buen camino: sólo así tendremos la esperanza de evitar el dédalo del pensar confuso.

Y por fin, nuestra vida espiritual, nuestra existencia de naciones obligadas a sí mismas, exige que penetremos a lo hondo de la esencia de nuestro ser de pueblos. Conozcámonos; sepamos cómo es la tierra en que vivimos, todo lo que encierra y todo lo

que podrá recibir; sepamos cómo es el hombre que habita, qué tradiciones viven en él y lo impulsan o lo detienen; descubramos y unamos todo cuanto servirá para crear, para instaurar la nueva civilización que ha de ser nuestra, la que debe dominar espiritualmente el porvenir.

PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA

México, abril de 1923.

(*El Universal*, México, D. F.)

LA VUELTA DE LOS CLASICOS

Calderón, el autor de moda

SI no fuera porque me hubiese resultado demasiado largo el título, habría dicho «Calderón, el autor de última moda».

Es fantástico el hecho, pero es verdadero. Don Pedro Calderón de la Barca, que nació el 11 de enero de 1600, es el autor dramático en boga a principios de temporada de 1922-23.

Tres Compañías han estrenado obras cuyas diferentes. La *Xirgu*, *La niña de Gómez Arias*; Miguel Muñoz, *El alcalde de Zalamea*; Ricardo Calvo, *No hay bromas con el amor*, y yo añadiría que en plena vida siempre es repertorio de actualidad, y va por la representación «más que billonésima y pico», *La vida es sueño*.

El sacerdote Calderón, sacerdote más por decisión de la madre y por aprovechar una capellanía que por otra cosa, es aún como el presbítero de Madrid que vive en la calle Mayor, donde murió y donde aún parece escribir junto a un brasero de copa con badila de plata, iluminado por un velón de pantalla, mojando la pluma de cisne en el monumento argentífero de la escribanía.

El gran Calderón, caballerizo de un duque, letrado, soldado en Flandes, y cuyos restos han sido enterrados y desenterrados varias veces, vuelve a ser el autor triunfante, fresco, de dición maravillosa, al ser repuesto en el mismo corral de comedias donde se representaron tantas veces antaño. La resurrección es completa, y la vida que desparrama, maravillosa.

Hace poco oíamos por la calle a gentes muy bien puestas:

—¿Y usted dónde va con las hijas tan majas?

—Vamos a ver a *La niña de Gómez Arias*...

—¿Es que está mala?

—No. Es que nos han dicho que está muy bien...

—Quizá que la han puesto de largo.

—¡Desde que la pusieron!...

—Pues denla muchos recuerdos.

Y era como una obligación elegante ir a ver *La niña de Gómez Arias*, tan ingenua y tan niña como entonces, tan el día de su santo y cumpleaños como entonces.

La estatua a Calderón en la plaza de Santa Ana merece estos días mayor culto, y hay que cambiar con ella un saludo como entre vivos.

¡Qué bien realiza su teatro Calderón!... Yo, las tres veces únicas que he asistido este invierno al teatro, ha sido para ver las tres obras de Calderón. Lo que está «situado» en ellas lo está como después no está «situado» nada en el teatro moderno, que tanta vergüenza da. De los clásicos a «los cubistas», sin pasar por los académicos ni los gloriosos mediocres.

Es grato ver qué emulación tiene la frase en las obras de Calderón; cómo se despliega; cómo se toma el tiempo y el espacio que quiere; cómo intenta sobrepasarse y se concentra en sí mismo para conseguirlo. Piropean a las almas estos versos, y se piensa que la mujer se debía sentir arrebatada de indignación y vengatrix contra la grosería y la decadencia de sus novios y sus autores favoritos. ¡A qué altura llegaba el concepto y la frase entonces para conseguir su corazón! Da grima la conformidad bajuna de la frase en nuestros días. ¡Qué gran concurso personal y caballeroso el del estilo dentro del drama en el combate privado del autor con su alma!

En estas obras de Calderón, como en otras de grandes hombres como él, hay que tener la paciencia de esperar esos tres momentos en que el autor hace gala de ingenio sutil y de engranaje espiritual, complicado y suave, largando las tiradas centrales de versos, la cuerda poética de cada acto, el conceptuoso deliquio de la mujer o del hombre. Dejan dignificado y profundizado el drama o la comedia esos versos largos, debiendo contar con ellos

el espectador durante toda la obra, como si fuese el gran golpe de aceite que convierte en lámparas mantenidas con luz espléndida durante todo el tiempo los candiles del diálogo. ¡Qué tranquilo, qué cumplido y qué grande se ve que se siente el autor después de dotar de espinazo poético y remontante a cada acto! Ya el resto del acto se dedica a la frivolidad, el galanteo y el discreteo.

Viendo las obras humanísimas y altas de aquel hombre que, según Tasis, «lloró en el vientre de su madre», pienso lo que suelo pensar siempre que leo u oigo versos de ese calibre, que sólo Rubén Darío ha continuado aquella grandeza y sólo él encontró la misma cortesía excelsa. Tanto se nutrió de clasicismo puro el gran modernista, que a veces, como en *Eco y yo*, da prolongada, pero con aire filial, la poesía de Baltasar de Alcázar, *Diálogo entre un galán y el eco*, arte inimitable e ideal del alma pura, juego de pelota poético supremo, que comienza en Alcázar:

GALÁN En este lugar me vide
cuando de mi amor partí:
quisiera saber de mí
si mi suerte me lo impide.
ECO Píde.
GALÁN Temo novedad o truco
que es fruto de una partida.
Mas, ¿quien me dice que pida
con un término tan seco?
ECO Eco.

Etcétera, etcétera.

He subrayado esto porque mi tesis es que corresponden con los geniales e innovadores del pasado los geniales e innovadores de hoy, no las Academias que les dicen misas, ni los que simulan respeto roñoso, senil o escrofuloso.

RAMÓN GÓMEZ DE LA SERNA

(*La Esfera*, Madrid).

REPERTORIO AMERICANO

SEMANARIO de cultura hispánica.
De Filosofía y Letras, Artes, Ciencias y Educación, Misceláneas y Documentos.

Publicado por

J. GARCIA-MONGE

Apartado 533

SAN JOSÉ, COSTA RICA, C. A.

ECONOMIA DE LA REVISTA

La entrega.....	¢	0.50
El tomo (24 entregas).....		12.00
El tomo (para el exterior)....	₡	3.50 oroam.
La página mensual de avisos (4 inserciones).....		20.00 >>

En el contrato semestral de avisos se da un 5% de descuento. En el anual, un 10%.

Lea el REPERTORIO y recoméndelo a sus amigos.

Una unión espiritual París-Madrid para luchar contra Londres-Nueva York

UN Congreso reunió en Lyon, el pasado marzo, a los ochenta periódicos latinos más importantes de Europa y América y allí se expresó el deseo de que las cinco lenguas latinas tuviesen en lo porvenir estrecha comunicación. Secretario general del Congreso, debo dar aquí el ejemplo, y dejando por un día a mis lectores de «*Le Journal*», es a los lectores de *LA LIBERTAD* a quienes expondré los resultados prácticos obtenidos en Lyon, y a los cuales ha contribuido de un modo muy notable Antonio de Lezama, redactor jefe del periódico en el cual hoy colaboro, honradísimo.

Una serie de Congresos anuales ha sido acordada, y el próximo se celebrará en diciembre, en la ciudad de Lisboa, a petición de los delegados portugueses. Es de desear que el siguiente tenga efecto en España o en la América española, como reconocimiento del lugar preeminente que la sangre española de Europa y América ocupa en la gran familia de los pueblos latinos.

Con orgullo reivindicó el honor de figurar entre los franceses que conocen bien España. Como enviado de «*Le Figaro*», asistí en Madrid a la coronación del rey D. Alfonso XIII, en 1902. Visité entonces lo que debía de ser después Marruecos español, el Rif, y sabía, desde 1902, a qué tribus tan peligrosas tenía que hacer frente la bandera hispana, y ello me ha permitido, más tarde, rendir un tributo de justicia a sus magníficos esfuerzos. Visité también las Canarias, con su paraíso terrenal de Orotava, que hacía arrodillarse al viajero Humboldt como ante un lugar celestial, y su pico de Tenerife, ese asombroso cono de azufre humeante que esconde su cima entre las nubes, a 3,800 metros de altura.

Más tarde recorrí en las Antillas, en América Central, en Méjico, una parte de las inmensas colonias del Nuevo Mundo donde la sangre castellana, vasca, andaluza, etc., ha perdurado como signo de la clase aristocrática. De todos estos viajes he deducido el sentimiento de la grandeza de España, no solamente en el pasado, sino en el presente y en el porvenir. Porque la civilización que se desarrolla desde el cabo de Hornos a Veracruz es una, y por el idioma, la religión, la vida social y los sentimientos, no forma sino un todo con la vieja patria de sus conquistadores, y he comprobado que la España espiritual y moral

tiene cien millones de habitantes.

Y, sin embargo, vemos en estos momentos que en la capital de Chile una Conferencia pan-americana, presidida de hecho por los Estados Unidos, intenta, por quinta vez en veinte años de esfuerzos, polarizar los espíritus, los corazones, las energías, las riquezas del Nuevo Mundo hacia Nueva York, y parece decir a los espíritus de allá bajo: «Desentendeos de Europa. Dejad de mirar hacia Madrid». Una voz que salía del Atlántico les gritaba: «Acordaos». Una voz del Norte les grita hoy: «Olvidad. Olvidad vuestro idioma y vuestros antepasados, para marchar más libremente hacia el porvenir».

La ola de bárbaros ha invadido a Méjico y Cuba, desbordándose hasta el Canal de Panamá; pero no se detendrá aquí, porque ya el hombre de negocios de Wall-Street ve un solo Continente unificado de Nueva York a Buenos Aires, como ya lo está de Nueva York a San Francisco, en el que los hispánicos serían fatal y progresivamente asimilados, como les ha ocurrido a los mejicanos de Tejas o los del Arizona. ¡No nos riamos de esta ambición desatentada! La fuerza del dólar, la del yanqui, que ha creado este dólar, son igualmente considerables. Para resistirles, la América del Sur necesita apoyarse en Madrid; pero Madrid, a su vez, debe buscar su apoyo en Roma y París, que forman con la capital de España la fuerza latina. El italiano, el francés, el español, se salvarán o se perderán juntos, porque Londres y Nueva York, hablando la misma lengua, constituyen un mundo cerrado, donde aquellos que no hablan ese idioma son excluidos. ¡No solamente no encontrarán allí sitio, sino que irán a colonizar en su propia casa!

Y todo ello se realizará sin guerra y sin efusión de sangre, porque el Dólar y la Libra esterlina no necesitarán combatir para triunfar de un «Franco», de una «Lira» y hasta de una «Peseta» aislados.

* * *

No se trata de una Federación política. Cada uno quiere legítimamente su independencia; pero es preciso hacer nacer el sentimiento de una fraternidad defensiva. Y de esto es de lo que se ha ocupado el Congreso de Lyon, fundando en París la «Oficina permanente de la Prensa latina», encargada de obtener una serie de medidas prácticas.

Por de pronto, se trata de conocernos mejor.

Nuestros estudiantes están en la mejor edad para que esta interpretación sea más rápida y más fecunda. A tal fin, realizaremos intensa campaña para la equivalencia de los grados universitarios intermedios, de forma que el estudiante francés o italiano que haga su primera y última matrícula en París o en Montpellier, en Roma o en Bolonia, pueda ir a hacer uno o varios cursos intermedios a Madrid o a Salamanca.

Después del cambio temporal de estudiantes y periodistas, el más deseable y eficaz es el cambio del libro, del teatro y del «cinema». La unificación de manuales escolares, formando los cerebros jóvenes en el mismo molde, o muy parecido, les prepararía para convertirse inmediatamente en espectadores de las mismas obras y de iguales «films». La novela es menos urgente. Sin embargo, los directores de periódicos presentes en Lyon se comprometieron a dar la preferencia a los folletines traducidos del francés, el español o el italiano sobre los que se viertan del ruso o del inglés. Finalmente, se hará una gestión colectiva cerca de los editores a fin de que vendan sus libros a precio de coste en los países latinos (Portugal y Rumanía), momentáneamente empobrecidos por el cambio, incapacitados, por tanto, para adquirir esos libros y abandonados, como consecuencia, a la propaganda insaciable de la librería alemana.

• •

En las mismas capitales ocurre a menudo que los corresponsales de periódicos, encargados de mantener los vínculos con el alma extranjera, viven ellos mismos como extranjeros. Para evitar esto, la «Oficina de la Prensa latina» los reunirá en frecuentes comidas, preocupándose de los grandes periodistas de paso en París, reducidos a veces a ser guiados por la casualidad, recogiendo documentación insuficiente. El «Bureau» les proporcionará las entrevistas que deseen, y si les ofrece una recepción, dará a los discursos cambiados entre dos copas de Champagne o dos tazas de té, discursos pasados en silencio en las noticias de tres líneas, la publicidad que merecen con más justicia que los discursos de embajadores, en que sólo se derrochan banalidades protocolarias e incoloras, de las que nunca hay nada que sacar.

Existe ya en París cierto número de Agrupaciones latinas, Casas latinas, Círculos latinos; pero nunca serán demasiados. Generalmente, están limitados a dos tres países, y los de América hacen bando aparte de los de Europa. Nuestra «Oficina perma-

nente» servirá de lazo de unión entre esos primos que no se conocen. Ejemplo: el 2 de junio, la Unión Garibaldina se propone dar, con ocasión del aniversario de la muerte de Garibaldi y a beneficio de un cenotafio dedicado a los soldados italianos muertos en Argonne, una fiesta presidida por el mariscal Joffre. Sin nuestra «Oficina», hubiese sido una fiesta francoitaliana; pero como los garibaldinos pidieron nuestro concurso, haremos una pan-latina, en la que entrarán, no sólo los franceses y los italianos, sino todos los latinos.

Mas aún. Catalanes y castellanos no se entienden bien generalmente; pero como la Prensa de Barcelona pide participación en nuestro futuro Congreso, será en los brazos de toda la latinidad entera donde se encontrará la Prensa de Madrid. En América, el Perú y Chile tienen el recuerdo de una guerra sangrienta y la querrela siempre explosiva de los salitres. Representados ambos países en nuestra «Oficina» y en nuestros banquetes, sus delegados se encontrarán ante problemas comunes y su fraternidad se despertará más viva y poderosa.

El Brasil y la Argentina, rivales en poderío en el Nuevo Mundo, encontrarán en nuestra «Oficina de la Prensa latina» a Méjico bien situado para ponerles en guardia contra un coloso que amenaza ponerles de acuerdo, relegándolos al rango de Estados vasallos; naciones más desconocidas, como Colombia, tendrán ocasión en estas reuniones periodísticas de recordar oportunamente que contienen minas de esmeraldas y de plata, riquezas enormes, que la familia latina corre el riesgo de que caigan en manos extranjeras.

Portugal, pequeño en territorio, hará ver que es grande en el Africa austral, donde los angloboers envidian y desean su Mozambique. Rumanía recuerda que es una colonia latina de quince millones de almas que no se quieren ahogar en el océano eslavo. Bélgica recuerda que es un país de cultura latina, que tampoco quiere ser asfixiado por el pangermanismo.

Los latinos han olvidado que for-

man una raza de pueblos tan fuerte, tan potente como los germanos, los eslavos o los anglosajones, y que sólo necesitan afirmar, como aquéllos, sus parentescos y sus alianzas.

* *

El presidente de Chile me telegrafaba a Lyon «sus votos sinceros por el desarrollo del grande y noble ideal que reunía a los ilustres propagandistas de la Prensa latina». En el mismo sentido, pero más preciso aún, el presidente de Méjico (excluído del actual Congreso Pan-americano por un úkase de los Estados Unidos, que le encontraban demasiado independiente) no temía precisar el peligro contra el cual hemos de luchar: «Hago votos ardientes porque todos los pueblos de origen latino se beneficien con vuestro Congreso de Lyon y porque toda la Prensa se alce por cima de intereses mezquinos, que entorpecen a veces a nuestros pueblos en sus nobles esfuerzos para librarse de toda tutela extranjera y consolidar su autonomía».

En idéntico sentido han teleografiado los presidentes del Brasil, Argentina, Uruguay, Perú y Colombia.

Los lazos espirituales de la latinidad están bien apuntados. No se romperán. La cultura romana y temple mediterráneo nos han formado una misma alma heroica y galante, una misma silueta plástica y coloreada. Somos la raza blanca que tiene más sol en las venas.

Sin declarar la guerra a nadie y persuadidos de que las otras tres grandes razas, la eslava, la germánica y la inglesa, tienen también su misión, sólo necesitamos tener conciencia de la nuestra, que no es otra sino añadir a la labor de los pueblos pálidos y fríos que viven más al Norte la alegría y la luz del Mediodía.

MAURICE DE WALEFFE

(*La Libertad*, Madrid).

No es el "Repertorio Americano" revista de círculo; es tribuna abierta a los cuatro vientos del espíritu. Por lo tanto, los que en ella quieren colaborar opinan con suma libertad. Sin que eso implique que su editor haga propias todas las opiniones ajenas o se haga responsable de las mismas.

BOTICA ESPAÑOLA

Preparaciones
ASTOR:

ELIXIR ANTIPALÚDICO
VERMÍFUGO
INYECCIÓN ANTIGONORRÉICA

SAN JOSE COSTA RICA

2) Homenaje del "Repertorio Americano"

a don Jesús Jiménez, en el primer centenario de su nacimiento

18, junio, 1823 - 18, junio, 1923

El Programa Administrativo del Primer Presidente Jiménez

(Párrafos de los Informes de los Secretarios de Estado).

Desde que las cinco Repúblicas que un día formaron la Federación Centro-americana, disolvieron el vínculo que las unía, declarándose cada una de ellas entidad política, separada y absolutamente independiente de las otras, procuraron definir la relación que entre sí creyerón conveniente guardar, celebrando con tal objeto diferentes Tratados de paz, amistad y comercio.

No obstante la esperanza en que por muchos años permanecieron, de volver a formar un solo cuerpo de nación, expresada en las leyes fundamentales inmediatamente promulgadas; esperanza que ha dado motivo a que algunos crean, por lo menos latente, natural y tan sólo aplazada la antigua unión, es lo cierto que cada una aisló sus intereses, declaró su propósito de no intervenir en los negocios de las otras, y vinieron a tratarse entre sí como si nunca hubiesen estado ligadas.

A tal punto ha llegado la separación, que ni aun el cambio radical de las instituciones republicanas, y lo que es más todavía, ni aun la enagenación de parte integrante de un territorio en favor de una potencia extranjera, ha sido bastante a que siquiera una de las secciones se haya creído con derecho a intervenir y ser oída, sino en determinados asuntos, previstos por algún Tratado positivo.

Un solo caso, aquel en que el vértigo de las pasiones condujo a algún partido político hasta abdicar la soberanía en provecho de un extranjero, levantó y levantará siempre que vuelva a presentarse ese mismo caso, a la antigua familia centroamericana, porque es el único medio de precavernos contra un mal que, si se consolida y toma cuerpo, a poco se convierte en amenaza y asume el carácter de verdadero peligro contra la existencia o contra la seguridad de las otras secciones.

Así deslindado el lugar que Costa Rica ocupa respecto a las otras Repúblicas de Centro América, fácil es encontrar la regla de conducta que el Gobierno debió seguir cuando el general don Gerardo Barrios, proscrito político de la del Salvador, pidió ser admitido en nuestro territorio.

La primera atención del Gobierno fué, la de cerciorarse si el solicitante traía consigo elementos de guerra; si por su actitud y por los medios que tenía a su alcance podía racionalmente infundir recelos a los vecinos; si era su intención situarse en un punto favorable para aprovechar las ocasiones de comover a los mismos vecinos, o si, por el contrario, carecía de elementos, estaba dis-

puesto a cumplir con las leyes de la hospitalidad y se acogía a nuestra bandera, con intenciones sanas, pacíficas y formalmente expresadas en este sentido.

Tanto del escrupuloso registro que se practicó, a solicitud de nuestro Ministro en Washington, a la salida del vapor que condujo al general Barrios de Nueva York a Colón, como del que también se pasó a su llegada a Puntarenas, se obtuvo la certeza, posteriormente confirmada por el tiempo, de que no existía fundamento alguno para temer que se violasen nuestras leyes de neutralidad, con peligro de la paz de los Estados vecinos: que no se ratificaban las sospechas anunciadas por el Gobierno de Nicaragua, en su despacho de 25 de enero del año pasado: que tampoco se realizaban las que el de Honduras manifestó el 4 de agosto del mismo año; y que, por consiguiente, el Gobierno carecía de motivo racional en que fundar la inadmisión del general Barrios, que, aunque recomendada por algunos Gobiernos amigos, se oponía a los principios humanitarios del Derecho de gentes, a nuestros Tratados y a nuestras leyes y prácticas.

En tal situación, el Gobierno debió conceder el asilo que se le pedía, aunque no de un modo absoluto, sino bajo condiciones tales, que alejasen hasta el más remoto motivo de queja por parte de los Gabinetes que habían hecho observaciones sobre los inconvenientes de la presencia de Barrios en esta República.

Ninguna de las enumeradas precauciones bastó a satisfacer a los Estados vecinos. Calificáronlas de insuficientes; se negaron a acatar la autorizada voz de los expositores del Derecho de gentes; pretendieron, que nuestras leyes y prácticas se subordinasen al imperio de circunstancias, diferentemente calificadas por ellos que por nosotros: desconocieron el vigor de los Tratados públicos; y pretendieron por la fuerza que resulta de la colectividad, obligarnos a una acción poco honrosa para un pueblo que pretende formar parte del mundo culto.

Todavía fueron más allá: fundados en el derecho de la propia conservación, derecho a la verdad sagrado, pero por desgracia susceptible de exageración, emitieron los Decretos de 3 de enero del corriente año; 20 y 28 del mismo mes, y 18 de febrero subsiguiente, cerrando con esta República sus relaciones diplomáticas, comerciales y sociales. Nicaragua dejó abiertas las primeras de estas relaciones.

Por nuestra parte, convencidos de que una

humillación, lejos de contribuir a afianzar la paz y la estabilidad de un pueblo, le conduce al decaimiento y a la nulidad, mantuvimos la resolución primeramente adoptada y nos decidimos a asegurar la permanencia del general Barrios dentro del territorio de la República.

No es posible determinar desde ahora los daños que las indicadas disposiciones hayan inferido al comercio; pero sí se puede asegurar que, cualquiera que sea su extensión, nunca llegará a contrastar las ventajas de habernos colocado en aptitud de conocer a tiempo, el grado de confianza que podemos atribuir a la permanencia de nuestras relaciones con aquellas Repúblicas, y las alteraciones que cualquiera circunstancia, por imprevista y por insignificante que parezca, puede producir, así como las complicaciones a que quedamos expuestos, si en tiempo oportuno no procuramos fundar sobre bases sólidas y estables, los derechos y los deberes a que recíprocamente convenga sujetarnos.

La caída de Richmond, capital de los Estados confederados; la rendición del general Lee con todo su ejército; la ocupación de las importantes ciudades de Montgomery y Eufalia, en Alabama, y Columbia en Georgia, a lo que se agrega la definitiva rendición del ejército a las órdenes de Johnston; puede decirse que ponen término a la guerra titánica, sostenida durante cuatro años entre el Norte y el Sur, dando por resultado la integridad de la Unión Americana, y la emancipación de cuatro y medio millones de esclavos.

La confianza absoluta en la rectitud y buena fe del Gobierno de la Unión; el respeto que siempre ha manifestado por el derecho ajeno; y muy particularmente su constante anhelo por el progreso de esta República, alejan el temor, que en distintas circunstancias pudiéramos concebir, por una repentina irrupción de los negros libertos del Sur.

Cierto es que nuestros extensos, fértiles e incultos campos convidan a los extranjeros para su explotación; que el aumento de brazos trae consigo el incremento de la riqueza pública, y que a él dedica el Gobierno gran parte de su atención; pero también lo es que esos millares de negros que jamás han trabajado sino por el temor del látigo, que siempre han visto como el supremo bien la ociosidad, porque para ellos el trabajo no ha sido sino la copa de la amargura y jamás han aprovechado el fruto de la industria, no pueden convertirse de un momento a otro en hombres activos, pacíficos e industrioses, tales como a este país convienen, y por consiguiente, su importación sería para nosotros la mayor de todas las calamidades.

(Relaciones Exteriores, 1865)

No me propongo sorprender a la Representación Nacional con grandes mejoras, ni halagarla con lisonjeros proyectos para el porvenir. En la vida de las Naciones, así

como en la de los individuos, todo es relativo. Costa Rica, país pequeño y aun en temprana edad, no puede ofrecer esas peripicias que marcan en otras naciones más adelantadas la transición de un año a otro. Sus elementos de riqueza y prosperidad aunque abundantes, no se han desarrollado lo suficiente para prometer próximos resultados. Imprudente sería querer marchar muy de prisa y romper bruscamente con el pasado para lanzarnos en un porvenir al que no estamos preparados. Conservar la paz y la tranquilidad interior, respetando las garantías que la ley acuerda a los particulares: hacer que la ley sea cumplida por todos aquellos a quienes corresponda: respetar la independencia del Poder Judicial, a fin de que los ciudadanos encuentren en él firme apoyo para guarda de sus derechos: promover el progreso material y moral en toda la extensión del país, conforme a nuestros escasos recursos, hé aquí resumida en pocas palabras la política del Gobierno en los diversos ramos que comprende esta Memoria. Si en todos ha obrado bien, no solicita aplausos, bástale sólo vuestra aprobación y la conciencia de haber llenado sus deberes, y si en algo ha podido equivocarse, oírán con gusto de los elegidos del pueblo cualquiera indicación que le señale el mejor camino para hacer la felicidad de la Nación, que es su única mira, su deseo más vehemente.

Los caminos vecinales mejoran cada día; ya en virtud de los conocimientos que suministra la experiencia, ya por la buena dirección de personas inteligentes. Las rentas destinadas a este objeto son pocas, pero la constancia y actividad de las autoridades, *lo mismo que el desinterés con que los vecinos prestan voluntariamente sus servicios*, superan en su mayor parte los inconvenientes que a cada paso se cruzan para la composición de los trayectos principales.

El Poder Judicial aplicando la ley con tino e imparcialidad, contribuye por su parte a formar la moral pública y a dar a cada cual esa opinión de su seguridad, sin la cual el hombre inquieto por su libertad, su haber y su existencia, nada hace por adquirir, sino que antes bien se apresura a consumir lo poco que posee por no tener la certeza de poderlo conservar. El Poder Ejecutivo con la conciencia de sus deberes, ha procurado mantener ileso esa preciosa base de nuestra ley fundamental que establece la independencia de los Poderes públicos, y su suprema inspección se ha limitado a procurar que cada uno gire en la verdadera órbita de sus atribuciones.

(Interior, 1865).

La paz, Señores, es el mayor bien de que puede disfrutar un pueblo, y cuando, como el nuestro, sabe usar de ella con tino y prudencia, hay la seguridad de que bajo sus auspicios, seguirá marchando en la vía del progreso, aunque sea paulatinamente, y de que no se lanzará de una manera insólita tras de grandes y aparentes adelantos, que

la mayor parte de las veces mueren al nacer, por faltarles sólido fundamento. Más vale, pues, caminar despacio y con seguridad, que volar para estrellarse.

(Interior, 1866).

La carretera al Limón se continúa con toda la actividad que permiten nuestros escasos recursos. Persuadido el Gobierno de la necesidad de reglamentar los trabajos para obtener de ellos positivas y económicas ventajas, dictó, con fecha 13 de julio último el Decreto reglamentario que someto a vuestro conocimiento. Nada le detendrá en esta vía; porque penetrado de su conveniencia, la llevará a término. Bien comprende que tiene que luchar contra las preocupaciones de algunos espíritus pequeños que no pueden o no quieren comprender la grandeza de los resultados; con el egoísmo de los que miran primero sus intereses particulares que el general de la nación; con la exigüidad en fin, de nuestros recursos; pero estando penetrado de que sin una vía al Atlántico todos los esfuerzos nacionales reunidos apenas serían bastantes para hacernos permanecer estacionarios con inminente riesgo de retroceder, no ve asegurada la salvación de la República sino el día en que nuestros frutos puedan ser embarcados directamente en el mar del norte; en que habilitando nuestros extensos y ricos baldíos, abramos el camino a la inmigración extranjera, demos a la agricultura nuevas fuentes de riqueza y un mayor desarrollo a los intereses mercantiles. Tengamos fé y perseverancia y, si no levantamos montañas, sí haremos caminos para levantar con ellos el monumento de nuestra prosperidad. Aprovechémonos de las lecciones de ese pueblo de titanes y con él digamos: ADELANTE.

Se cree por algunos que deberíamos desatender nuestra carretera al Limón puesto que tenemos un contrato de ferrocarril. Si esta es la razón que ha obrado en el ánimo de otras Administraciones para no continuar y llevar a cabo los trabajos de la carretera, bien puede decirse que el desengaño les ha sido funesto. Pienso que los Gobiernos no deben exponer a las eventualidades de un contrato la suerte de sus gobernados y el porvenir del país; y esperar con ciega confianza el cumplimiento de contratos tantas veces celebrados y otras tantas no realizados, es pecar de imprevisión, de desidia y de egoísmo. Por otra parte, los trabajos efectuados en la carretera, tanto aumentan las facilidades como disminuyen los inconvenientes para la construcción del ferrocarril. Hay por último una razón de mucho peso. Los fletes del ferrocarril naturalmente son caros y proporcionados al capital invertido; y todos nuestros artículos no podrán soportarlos: entonces tienen una buena carretera por donde a pequeño costo puede verificarse el tráfico hasta el puerto.—Esto se ve prácticamente en las grandes naciones cruzadas por ferrocarriles.

Ya se han empezado a hacer gastos en el nuevo camino,⁽¹⁾ y juzgo conveniente que este no deba descuidarse; porque si ésta no es hoy una vía del comercio exterior, lo será pronto del interior, y más tarde nos pondrá en inmediato contacto con la República de Colombia por medio del departamento de Chiriquí. Este contacto y comunicación nos servirá de un auxiliar poderoso porque nos procurará aquellos productos de que carecemos o cuya producción es más costosa. Chiriquí puede también surtirnos de los ganados que hoy compramos a precios excesivos por la falta de vías de comunicación. Además, teniendo en cuenta la índole de nuestro pueblo y su delirio por emprender y trabajar así como la escasez de terrenos propios para la agricultura, debemos esperar que se apodere de los nuevos baldíos y haga brotar bajo su laboriosa e inteligente mano los tesoros que la tierra mantiene ocultos sin provecho para nadie: debemos contar también con aumento de brazos mediante la inmigración que es natural esperar. Bien puede pareceros una ilusión mía; pero mi inteligencia me dice que, si el Gobierno no descuida esta nueva ruta y vosotros le prestáis vuestra cooperación, no pasarán muchos años sin que ella venga a formar una de las arterias más fecundas del progreso nacional: la industria pecuaria como la agrícola y la minera serán los elementos que la forman.

Honrosa y digna de elogio es la conducta observada por el cuadro de oficiales de nuestro ejército, y el Gobierno tiene especial satisfacción en hacer de ellos una mención honorífica. En las circunstancias más difíciles, su moralidad y su obediencia a la ley y a las autoridades no ha sido desmentida: ellos han mantenido en la tropa esa misma moralidad y obediencia cuidando de no relajar la disciplina tan necesaria a la conservación del ejército, sin que los cambios personales hayan influido para desviarlos del camino del honor y del deber. Con señalada satisfacción os doy este informe, así como el de que no ha habido necesidad de castigar ningún delito ni reprimir ningún atentado de parte de nuestro ejército.

Nuestro pueblo rico y laborioso mira con horror la carrera militar que le roba una gran parte de su tiempo. Valiente y denodado, no es el temor de la muerte el que lo aleja del servicio, pero pacífico y propietario, quiere mantenerse cuidando y aumentando el patrimonio adquirido con su constancia y laboriosidad. Nuestro pueblo es soldado en el campo de batalla, desprecia el peligro y es moral y sufrido; pero huye de la disciplina de los cuarteles, tan necesaria, si se quiere tener un ejército organizado. Por otra parte, nuestro estado político interior no exige urgentemente el servicio de tan numerosa milicia. Es por esto y por mejorar la instrucción del soldado y enseñarlo a manejar perfectamente las armas, que se ha dispuesto hacer venir a los cuar-

(1) De Cartago a Térraba.

teles de la capital un contingente de diez hombres de cada una de las provincias de Cartago, Heredia y Alajuela.

Es muy difícil poder abarcar el cúmulo de negocios que comprenden los diversos Ministerios del Gobierno Ejecutivo y especialmente el manejo de los intereses nacionales, si se carece de buenos datos estadísticos que consultar para poder conocer las necesidades y valorar los progresos que hayamos hecho o estemos en aptitud de hacer mediante disposiciones basadas en documentos verídicos y seguros.

La oficina de Estadística para que produzca bienes positivos, debe contener diferentes secciones, en las cuales deben comprenderse: 1° El conocimiento de las necesidades públicas; 2° La población, bien clasificada para poder determinar lo útil de lo inútil, así como la profesión o industria de los habitantes; 3° La producción y el consumo general; 4° La riqueza territorial, agrícola, industrial, minera y mercantil; 5° Las observaciones meteorológicas; 6° La sección de salubridad general, parcial y determinada; 7° La clasificación de las provincias, ciudades, villas, parroquias y barrios, su población en común y en particular, así como su riqueza general y parcial; 8° El número de establecimientos de enseñanza primaria y secundaria, y el de los alumnos que asisten a ellos. Todos estos conocimientos y otros más que del momento no me es fácil enumerar deben entrar en la sección de Estadística. Es por todo lo que dejo expuesto que el Gobierno solicita le autoriceis para reglamentar debidamente esta oficina y proveer a su conveniente dotación. Bien comprende que será tal vez una nueva generación la que venga a disfrutar de sus beneficios, pero como la vida de las naciones no tiene término fijo, los legisladores sólo deben tener presente el bien que deben hacer sin cuidarse del tiempo en que deba realizarse. Los que cosechen el fruto de vuestras disposiciones bendecirán vuestro nombre.

(Gobernación, Guerra, Marina, Justicia y Fomento, 1869). (1)

La razón indica, y la experiencia enseña, que el Estado no puede fundar un recurso fiscal en el ejercicio de alguna profesión o industria, con la libre concurrencia de los particulares. Los gastos en producir y administrar son para el Gobierno mucho más caros; y por grande que sea el cuidado de sus empleados sobre la calidad de los productos, nunca puede igualar al que pone un empresario particular constantemente estimulado por su propio interés.

Esto que ya la experiencia había demostrado en todas partes, quiso ensayarse entre nosotros, y los resultados nos han dado una lección idéntica. La Fábrica de Cerveza y

los Talleres Nacionales causaban diariamente una pérdida.

Quizá en determinadas circunstancias, para introducir al país alguna mejora, para establecer alguna industria nueva, para proporcionar trabajo a un pueblo desgraciado, o con otro fin político las empresas industriales de un Gobierno puedan estimarse buenas; mas como medios de establecer una renta la ciencia de hacienda las repugna.

No alcanzando la Administración provisoria a sostener la Fábrica de Cerveza y los oficios mecánicos de los Talleres Nacionales, con un fin tal que llegase a compensar los sacrificios que costaban al Erario, por Decreto de 5 de febrero de este año expedido en el Ministerio de mi cargo, se declaró que cesaba la composición de aquella bebida, por cuenta del Estado y se ordenó el arrendamiento de la Fábrica y la venta de los materiales y envases existentes. En consecuencia, está ya hoy en manos de un empresario privado: la Nación ha asegurado una renta que en algo excede al interés legal del valor de la casa, aparatos, enseres y materiales, en vez de la constante pérdida; y el público consumirá la mejor cerveza que está en el interés del fabricante producir.

Pero si las profesiones industriales en libre competencia, deben dar pérdida al Estado, las industrias exclusivas o que ejerce por vía de monopolio, le rinden antes bien una pingüe ganancia; porque recayendo, como generalmente recaen, en objetos de común necesidad, todos los habitantes están obligados a comprarle al alto precio que le convenga fijar para el reembolso de los gastos de la industria, para fundar sobre ella una renta de importancia.

En general los monopolios se sostienen contra el torrente de las ideas: porque estaban de antemano establecidos: porque producen esa renta importante: porque habían abarcado objetos que fácilmente se prestan a ser monopolizados: porque ofrecen una administración sencilla y un método suave para obligar a los consumidores a pagar el impuesto; y porque se supone moderar las acciones de los ciudadanos encareciendo ciertos artículos a que el vicio les inclina. Pero como la ciencia de los economistas y de los financieros nos demuestra hoy hasta la evidencia cuán perjudiciales sean los monopolios al incremento de la riqueza pública; porque si los negocios que estrujan estuvieran libres, ganarían los ciudadanos hasta tal punto, que pagando bajo otras formas o por otros conductos las sumas que se les exigen guardarían para sí utilidades mayores, habremos de calificarlos de antinacionales y antieconómicos; o de opinar que se debía vigilar la oportunidad y poner los medios de ir librando de esa rémora a la industria y al comercio.

Con la certeza que procede por rigorosa inducción, de que el tabaco para el consumo casi en su totalidad se ha de seguir trayendo de fuera, acatando las doctrinas de la economía pública sobre la influencia perniciosa

de los monopolios fiscales en el desarrollo de la riqueza y las de los hacendistas, cuando acordados con aquéllas, enseñan: que si un impuesto que se recauda por vía de monopolio no es muy superior al que en otra forma pudiera percibirse sobre el objeto monopolizado, debe esta otra forma preferirse, el Gobierno juzgó que era llegada la oportunidad de abolir el monopolio del tabaco y de establecer una renta, que equivaliera próximamente a la que produce, en la percepción por las aduanas de los derechos de entrada y en el gravamen de las siembras que pudieran hacerse en la República.

No debe, por lo dicho, esperarse se cultive el tabaco por ahora en una escala de mediana importancia; más tarde acaso podrá extenderse en términos que no sólo baste su producto al consumo interior, sino que llegue a constituir un artículo para la exportación, y entonces sí, medidas más liberales habrían de estimular su ensanche.

Si atendidas las circunstancias la abolición del monopolio no puede referirse a la expectativa de la inmediata cultura y de la producción, sí, a la mira de poner un negocio más al alcance del comercio, y a la de ofrecer al pueblo la posibilidad de comprarlo mejor y más barato.

Aunque el monto de los derechos sobre la importación y el cultivo bajará de la renta que rinde el monopolio, si el pueblo comprando a menor precio, y el comercio en sus especulaciones ganasen mucho más que la supuesta diferencia, la cuenta en último resultado sería favorable a la Nación, en cuanto aquella ganancia acreciera la riqueza general; y parte del beneficio vendría a parar a sus arcas por otros varios conductos, quedando así compensado de la pérdida aparente.

No estriba para el clandestinario la mayor dificultad en contrahacer los objetos monopolizados sino en procurarse el modo de exportarlos: para falsificar le bastan su familia o sus sirvientes: para el consumo necesita un público, los medios de engañarle y los de poner a cubierto su delito.

Autorizado el Gobierno por el decreto del Poder Legislativo de 30 de julio de 1866, había celebrado en 23 de marzo de 1868 con el señor Lyman Reynolds el contrato para el establecimiento del Telégrafo eléctrico de Cartago a Puntarenas, pasando por San José, Heredia, Alajuela, y le había concedido la subvención de diez mil pesos.

Conforme a las estipulaciones hechas y a la letra del decreto, el Sr. Reynolds recibió cinco mil pesos desde que los alambres, baterías, aisladores y demás menesteres llegaron a Puntarenas, y un giro por los otros cinco mil pesos pagaderos a seis meses, cuando la línea estuvo establecida.

Pero era imposible al Sr. Reynolds, vistos los gastos, y atendiendo a la exigüidad de los productos especialmente, en los primeros meses. Sin recursos tal vez, que le permitiesen esperar que llegará a conocerse la uti-

(1) Firma este nutrido Informe, y los que siguen, don Agapito Jiménez, hermano de don Jesús.

lidad de los telegramas y a crearse una nueva necesidad, hubo de pensar en la venta de la línea, y la ofreció al Gobierno con todos sus anexos por dos mil quinientos pesos en dinero, e igual suma en terrenos baldíos.

Nadie sino la Nación podía hacer la compra y por la negativa de parte del Gobierno, pronto desaparecería esa prueba visible de adelanto, levantándose a la vez la de que la República estaba en incapacidad de mantenerlo. El precio era bajo, el honor nacional estaba interesado, el servicio público y la comodidad de los particulares debían mejorar por la celeridad de las comunicaciones; y diez mil pesos ya pagados corrían el peligro de perderse. Se aceptó, pues, la venta del Telégrafo y la orden N^o 96 de 27 de abril próximo anterior inserta en la misma gaceta número 18, da las primeras reglas para su planta y administración.

Por el decreto de 10 de marzo se ha querido borrar la diferencia odiosa y sin objeto, que nuestras Ordenanzas de Minas hacían entre ciudadanos y extranjeros, obligando a los últimos a impetrar especial permiso del Gobierno para instaurar los denuncios. Las oficinas se ocupaban en el trámite de los memoriales, y en el despacho de concesiones o licencias que siempre se otorgaban, porque nunca podía ser perjudicial al país que la industria y el capital del extranjero se empleasen en la explotación de las riquezas ocultas en las entrañas de la tierra. Se apagó así una idea hija de la política y costumbres de otros tiempos, y se ahorró una tarea que se hacía por demás, una vez que de regla había de dar constantemente el mismo resultado.

Los cuadros que os presento como la prueba irrecusable del movimiento y estado de las rentas públicas, tienen la inmensa ventaja de su exactitud y veracidad. Nada fíjuro, nada os oculto: la verdad la presento en toda su desnudez; para que, penetrados de las necesidades públicas, busquéis el remedio, pero un remedio seguro y eficaz que saque al Tesoro de la angustiada posición en que lo han colocado disposiciones, permitidme que os lo diga con sentimiento y respeto, poco meditadas; remedio que cure radicalmente nuestra situación financiera, no esos calmantes que no producen otro resultado que cortos desahogos con peores consecuencias para lo futuro; remedio, en fin, que afiance de una manera estable el crédito de la República.

Al expedir la ley de presupuesto de gastos, os suplico tengáis presente que en el año anterior tuvísteis a bien aumentar algunas dotaciones, sin tener en cuenta que dejábais en el Tesoro público un déficit que no podía llenarse. Como medida financiera para ocurrir a este mal, facultásteis al Poder Ejecutivo para usar del crédito de la Nación. Fatal remedio, señores; y tan fatal, que puede considerarse como más dañoso que la enfermedad misma. Pedir prestado sin asegurar los medios de pagar, y aumen-

tar la deuda primitiva en cada año y la posterior con el acrecimiento de los intereses, sería acabar con el crédito de la República y presentar en lontananza el fantasma de una bancarrota inmoral.

A mi juicio, el crédito de la República debe emplearse en empresas que, desarrollando el comercio, alentando la agricultura y dando fácil salida a los productos naturales, realicen la prosperidad y el bienestar de la Nación. No es para los gastos ordinarios del servicio público para los que sea necesario usar del crédito nacional; pues para éstos, es absolutamente indispensable crear rentas o mejorar las que hay, o disminuir los gastos aun cuando fuera necesario hacerlo proporcionalmente con las dotaciones de los empleados, empezando por las de los individuos de los altos Poderes.

Es una verdad económica que el aumento excesivo de los derechos de introducción trae como consecuencia necesaria el contrabando. Desde el momento que el contrabandista comparando los riesgos y los gastos con las ganancias, calcule que la introducción de uno le dé lo suficiente para soportar la pérdida de otro, nada lo detiene y se lanza en esa vía con seguridad de la ganancia. Y como el interés particular es el más dominante en toda sociedad, los contrabandistas se multiplican de tal modo, que pudiera decirse *el contrabando se halla organizado*.

Agregad a esto: el aumento infundiendo el temor del fraude, hace necesario el aumento también del celo y por consiguiente de los resguardos para impedirlo; pero esas medidas son ineficaces y los gastos crecen y la renta disminuye. Agregad también, que las dotaciones de nuestros resguardos son proporcionadas a nuestra riqueza, y que no pudiendo escoger, bajo tal concepto, hombres de acrisolada honradez, no podemos entrar en competencia con los que se propongan corromperlos. Bajar los derechos de introducción hasta el punto que el introducido clandestino no tenga utilidad o que ésta sea tan pequeña que no le permita correr los riesgos consiguientes, he aquí la doctrina aconsejada por los mejores economistas.

Es una verdad inconcusa, que la libertad de la industria y del comercio constituyen el primer elemento de la riqueza y prosperidad de las naciones. Pero este principio general y halagador puede en su práctica tropezar con inconvenientes graves, emanados de las circunstancias peculiares de un país.

En las naciones en donde abundan los artículos de cambio; en donde es fácil, expedido y económico el transporte de esos artículos y donde en fin, se cuenta con capitales y con brazos, el principio económico es una verdad innegable; pero en la que como Costa Rica sólo se tiene un artículo de comercio y se carecen de vías de comunicación prontas y baratas, de capitales que consagrar a las empresas y de brazos que dedicar a la única y positiva riqueza, la verdad económica

Estos inconvenientes que, en mi condición particular, se me presentaban al tratarse de la abolición del monopolio del tabaco, han venido ahora a hacerse mayores, cuando, llamado a administrar la hacienda pública, he palpado las necesidades y valuado debidamente el riesgo que se corre al hacer innovaciones en el sistema rentístico. Si las contribuciones indirectas, pueden pecar de injustas y depresivas ante la luz de la nueva ciencia económica, no puede negarse que tienen la ventaja de no parecer obligatorias y de que su recaudación no trae aparejadas las vejaciones personales que son frecuentes en la de las directas. Están además sancionadas por una costumbre inmemorial, esa segunda naturaleza de los pueblos.

Con la supresión del monopolio del tabaco, se han tenido en mira dos grandes principios: el de favorecer la industria agrícola del país y el de la libertad absoluta del comercio. Ambos son hermosos y ojalá lleguen a producir las ventajas que se proponen.

Muy halagadora es por cierto la idea de dar al agricultor una nueva fuente de riqueza, y al comercio un nuevo artículo de cambio; pero para llegar a estos términos, si es que algún día podemos entrar en competencia con otros países productores, pasarán muchos años y corremos un inminente riesgo de matar una riqueza conocida: puede sucedernos lo que al perro de la fábula.

No obstante estas observaciones, bien merece que se haga un ensayo para ver de obtener en el largo trascurso de los años, si no la condición de exportadores, sí la de productores en la escala necesaria a nuestro consumo interior; pero para esto, y para evitar los gastos de un resguardo y las vejaciones consiguientes, sería mejor adoptar sin limitación el principio, dando absoluta libertad a las siembras que se hagan en la República. La experiencia demuestra que los monopolios, o deben ser reales y verdaderos, o no deben existir: los monopolios a medias, ni favorecen al Tesoro ni mejoran la condición del pueblo.

(Hacienda, 1869).

A ninguna de las administraciones que se han ido sucediendo en Costa Rica desde la independencia, pudiera con justicia hacerse cargo de haber abandonado el cumplimiento del imperioso deber de procurar la propagación de las luces. Más o menos todos le han consagrado algún desvelo: todos han dictado medidas protectoras al desarrollo de los conocimientos útiles y de las sanas doctrinas; pero causas que tal vez no se examinarán detenidamente u óbices que fuera difícil remover, han contrariado sus conatos y aminorado los efectos de sus providencias.

Reflexionando sobre esas causas que resisten la intención del poder: que agotan los recursos en escasos resultados, y que acarrean a la juventud de generación en generación la pérdida del tiempo más precioso, el Gobierno ha creído que la incongruencia

del sistema y de la disciplina establecidos, es la de mayor eficacia; y en este concepto, por acuerdo de 23 de noviembre último previno la reforma de los estatutos de la Universidad de Santo Tomás, y nombró en comisión para redactar el nuevo plan a los Doctores don Vicente Herrera, Presbítero don Domingo Rivas y don Juan Canet.

Aceptaron con gusto estos sujetos el encargo que les ofrecía la ocasión de prestar a la patria un servicio importante, y la de contribuir con sus ideas al incremento de la ciencia, siempre cara a quienes han tenido la felicidad de cultivarla; y no mucho tiempo después dieron cuenta con el producto de sus conferencias.

Mientras no posea el país institutos bastantes para la buena instrucción secundaria, indispensable es que la Universidad sostenga algunas aulas para las materias que comprende. Esta necesidad se ha reconocido en las diversas leyes que organizan los estudios, y no pasó desapercibida en los consejos de la comisión; pero no se había considerado cuán difícil es obtener un éxito feliz de las clases de colegio, si no se sujetan a orden diverso y a una disciplina más rigurosa que la de la Universidad; porque ya se extiende a los ramos que en aquellas se explican, ya a la edad y disposiciones de los niños que en general concurren, no puede prescindirse de una enseñanza más perseverante; de una vigilancia más severa; y en suma de la consagración absoluta del Director y de los maestros al desempeño de su delicado ministerio.

Bajo las reformas indicadas, el Gobierno confía en que llegará a establecerse en esta capital un instituto formal de enseñanza segunda para externos, donde la juventud reciba sólida instrucción en los varios objetos de estudio que le pertenecen; y se prepare mejor que hasta aquí para el ingreso a las clases de la Universidad, si le conviene seguir una carrera científica.

La ley de 19 de setiembre de 1842 había autorizado al Poder Ejecutivo para plantear el Colegio de San Luis Gonzaga, en la ciudad de Cartago; y la Honorable Municipalidad de la Provincia reunida en Cabildo abierto en 22 de febrero próximo anterior con los más notables vecinos, acordó impetrar del Gobierno la realización de aquella idea.

No ha sido otra súplica tan grata a quien hubiera de atenderla, como lo fué para el Gobierno la que elevaron la Municipalidad y vecinos de Cartago; y ningún deber se cumplirá con mayor complacencia que el que al mismo Gobierno imponen la ley y ese respetable voto.

Para abrir un colegio, son los profesores el elemento más indispensable; mas como en Costa Rica la mayor parte de los hombres ilustrados son ricos hacendados, negociantes, empleados, médicos o abogados, que no quisieran o no pudieran dedicar todo su tiempo y sus desvelos a la enseñanza de la

juventud, preciso era hacerlos venir del extranjero.

A este fin el Gobierno hubo de decidirse por la España. La identidad de origen, de idioma, de literatura, de religión y costumbres, debían determinar la preferencia.

Es la intención del Gobierno establecer el Colegio de Cartago, hasta donde sea posible, bajo el mismo pie que los mejores de las naciones cultas una vez que su riqueza lo permita, para ahorrar así a las familias opulentas el sacrificio de separarse de sus hijos mientras se educan en Europa; y para brindar a los más pobres la facilidad de dar a los suyos la misma educación, sin necesidad de erogaciones fuertes que no pudieran hacer para mandarlos allá.

Sin perjuicio de que en las otras capitales de provincia se establezcan excelentes institutos de segunda enseñanza, tan pronto como fuese posible; y del apoyo eficaz que el Gobierno le prestará en este caso, por ahora todos deben contar con ese Colegio de San Luis Gonzaga en donde los niños de cualquier pueblo de la República y aun de fuera de ella, serán recibidos y tratados con absoluta igualdad a los hijos de Cartago.

Mientras tanto, el Gobierno, siempre en la convicción de que para enseñar el elemento más preciso es el maestro, ha encargado a nuestro Plenipotenciario el Sr. Volio busque en Europa, contrate y procure venga cuanto antes un Director ilustrado, de recto juicio y sólida piedad para la escuela normal que debe fundarse en esta capital. Ha de ser ésta un verdadero plantel de Maestros, que el Gobierno se cree obligado a cultivar: un establecimiento donde deben formarse los hombres destinados a difundir más adelante la instrucción primaria en toda la República, recibiendo ellos mismos el saber que necesitan y aprendiendo a corregir su propio carácter para enseñar y corregir después a sus discípulos.

Si la instrucción primaria, que ha de darse por cuenta del Estado ha de ser sólida, real, positiva y no frívola e insustancial, preciso es que haya verdaderos profesores que sepan distribuirla; y como no los hay, al menos en número suficiente, deben formarse. Sin embargo, el Gobierno no hará esperar la educación de los maestros para plantear las escuelas; porque no debe permitir que los niños de hoy crezcan en la absoluta ignorancia; y ocupará mientras tanto a los más aptos de los que quieran consagrarse a la enseñanza; procurando que ellos mismos adelanten en la carrera que abrazan, por las instrucciones de Directores competentes, que deberán establecerse en todas las provincias, como se propone en el plan de ley de bases que os he recomendado.

La Municipalidad de San José por orden del Gobernador de la Provincia, representó al Gobierno la insuficiencia de sus recursos para el mantenimiento de las escuelas de primera enseñanza en todos los pueblos, arrabales y aldeas, e impetró la concurren-

cia del Tesoro Nacional con la suma de doscientos treinta pesos. Intimamente persuadido el Presidente de la República de que es al Estado a quien incumbe la obligación de dar esta enseñanza primera, según lo ha declarado ya la Asamblea Constituyente; y del mal incalculable que a la sociedad puede resultarle, por la falta de los necesarios institutos, en uso de las omnímodas facultades de que estaba investido, ordenó el pago de la mensualidad pedida.

Suelen abrirse de vez en cuando establecimientos bien ordenados de enseñanza privada; mas sea por las crecidas erogaciones que demandan, o por la moderación de las cuotas asignadas a los pensionistas, es lo cierto que no pueden conservarse: que el Institutor perdiendo tiene que abandonar su benéfica empresa.

El Gobierno, estimando debidamente la utilidad de semejantes establecimientos, ha creído de su estrecho deber ocurrir a sostenerlos; y en esta convicción ha acordado el subsidio de sesenta y ocho pesos mensuales a favor del que dirige en esta capital el profesor D. Enrique Villavicencio; y el de cincuenta pesos también mensuales al que han abierto en la misma capital los señores don Faustino Caicedo y don Juan N. Venero, quienes perciben la correspondiente asignación, el primero desde el cinco de enero y los segundos desde el 20 de marzo del año que corre, fechas en que fué respectivamente otorgada.

(Instrucción Pública, 1869).

Las buenas relaciones de amistad que cultivamos con todas las Naciones con quienes nos ligan tratados y convenciones públicas, y con las que aun sin tener tratados estamos obligados a conservar en el interés de la civilización y del comercio, continúan siendo leales y francas; sin que ningún acontecimiento grande ni pequeño las haya alterado.

Ya estáis informados del contrato celebrado en París entre el Representante de la República de Nicaragua y el Sr. Miguel Chevalier. Lo estáis igualmente de la llegada a esta capital del Plenipotenciario Nicaragüense, con el fin de tratar varios asuntos de recíproca conveniencia, siendo el principal de ellos el ajustar las bases del convenio bajo las cuales Costa Rica debe adherirse al contrato de París sobre excavación de un Canal Interoceánico; me toca, pues, el daros cuenta con las bases adoptadas y ratificadas por el Poder Ejecutivo, para que les deis vuestra aprobación si después de un escrupuloso examen de todas ellas, las encontráis convenientes a los verdaderos intereses de la Nación.

Al realizar este convenio no se ha tenido en mira sacar ventajas que pudieran comprometer la honra y el pundonor de la vecina República, ni oponer trabas que hicieran irrealizable el contrato de Canal. No creo digno de Costa Rica aprovecharse de las circunstancias excepcionales de un país hermano y amigo para imponerle condicione-

acaso humillantes, ni debemos embarazar la realización de un contrato que efectuado, será el elemento más poderoso de nuestra futura prosperidad. Se ha cuidado sí de dejar bien definidas las obligaciones a que

quedamos sujetos, así como los derechos que nos corresponden y las ventajas que debemos reportar.

(Relaciones Exteriores, 1869).

Algunas de las providencias dictadas bajo las dos Administraciones del Primer Presidente Jiménez

De la CIRCULAR IX

República de Costa Rica. Secretaría de Hacienda. N^o 283. Palacio Nacional. San José, marzo 11 de 1863. Etc. etc.

«Vista la anterior solicitud, y considerando: que uno de los principales deberes del Gobierno es dar protección a las nuevas empresas que se inician en el país, las cuales deben ser más atendidas si tienen por objeto algún ramo agrícola, y que esa protección es más efectiva cuando se verifica removiendo trabas y obstáculos que harían difícil si no imposible la realización de las mismas empresas, se resuelve: Declarar libre de derechos de importación, la introducción de lona u otro género de igual naturaleza destinado al empaque o forro del algodón que se cultive en la República; con la condición de que el que solicite esta gracia debe verificarlo ante el Administrador de la Aduana, etc., etc.»

Exposición del Poder Ejecutivo al Congreso Nacional:

Al aprobar los actos del Poder Ejecutivo, contenidos en el informe que esta Secretaría de Estado os presentó en las sesiones del año próximo pasado, tuvisteis a bien exceptuar la orden emitida en 20 de diciembre del año de 1861, por la cual se establece una clase de dibujo en la Universidad de Santo Tomás.

Los motivos que determinaron la desaprobación, no surgieron, sin duda, de la utilidad intrínseca del establecimiento, puesto que todos los señores Senadores y Representantes manifestaron espontáneamente el más completo convencimiento sobre la importancia de tan interesante ramo, base y fundamento de la educación práctica que todas las personas de buen sentido desean reemplace a la puramente especulativa. Y en efecto, poner en cuestión la indispensabilidad del dibujo para el aprendizaje de las ciencias exactas sería tan ajeno de la sabiduría de ese Alto Cuerpo, que el Gobierno teme faltar a la consideración que está obligado a guardarle, si se detiene en la enumeración de sus ventajas.

Debe, pues, atribuirse la suspensión de la indicada clase de dibujo, a la causa ostensible de carecer de la anterior autorización del Congreso, y de no estar incluidos sus gastos en el respectivo presupuesto. Si así fuere, el Gobierno propone os sirváis dar origen legal a la antedicha clase asignándole desde luego los fondos de que ha de subsistir.

JULIÁN VOLIO.

San José, julio 10 de 1863.

Del DECRETO XXXI

El Senado y la Cámara de Representantes de Costa Rica, reunidos en Congreso.

Considerando que el establecimiento de una escuela de Dibujo se hace indispensable por ser este ramo la base de la educación práctica, y deseando facilitar los medios para la difusión de tan útiles conocimientos, decretan:

Art. 1^o—Se establece por el término de dos años una escuela de Dibujo sostenida por los fondos de la Universidad, etc.

Dado en el Salón de Sesiones. Palacio Nacional. San José, noviembre nueve de mil ochocientos sesenta y tres.

Del DECRETO XXXV

El Senado, etc., decretan:

Art. 1^o—Facúltase al Poder Ejecutivo para que del Tesoro Público invierta la suma de veinticinco mil pesos en el estudio y trabajos preparatorios para la apertura de un camino al Atlántico por la vía más conveniente a los intereses de la Nación.

Art. 2^o—Autorízasele igualmente para que contrate en el país o fuera de él, un empréstito hasta de un millón de pesos, o de doscientas mil libras esterlinas, según lo exijan las necesidades de la obra, bajo las condiciones más favorables, y sujeta a una amortización calculada de tal modo, que dentro del término de treinta años quede la República insensiblemente exonerada del compromiso contraído.

Art. 3^o—Para el pago de los réditos y amortización gradual del capital se afectan especialmente las rentas de las Aduanas Marítimas y los productos del mismo camino. Etc., etc.

Noviembre nueve de mil ochocientos sesenta y tres.

Del DECRETO XXXIV

El Senado y Cámara de Representantes etc., decretan.

Hacemos nuestra esta saludable advertencia de nuestro ilustrado colega «España», de Madrid:

Esta Revista no puede mantener correspondencia con sus numerosos colaboradores espontáneos ni publicar ningún trabajo conforme a la impaciencia del remitente, sino a la medida del orden que le imponen sus límites cuantitativos y sus necesidades cualitativas.

Artículo Unico.—Se declara libre de derechos la introducción de harina y la de todo grano alimenticio de primera necesidad.

§ Unico.—Exceptúase de la gracia anterior la introducción del cacao.

Dado en el Salón de Sesiones, etc. San José, noviembre doce de mil ochocientos sesenta y tres.

Del DECRETO XLII

Art. 2^o—La moneda de oro y plata que en lo sucesivo se acuñe en la República, según las prescripciones de la presente ley, será fraccionada conforme al sistema decimal, y el Poder Ejecutivo, de acuerdo con el Consejo de Estado, detallará dichas fracciones dictando las medidas conducentes a la plantación de este sistema.

Dado en el Salón de Sesiones. Palacio Nacional. San José, noviembre 24 de mil ochocientos sesenta y tres.

DECRETO XXXVI

El Senado, etc.

Art. 1^o—Se concede a D. Lorenzo Alvarado privilegio exclusivo por el término de diez años, para exportar y para tejer la fibra de la planta llamada *agave americano*.

Art. 2^o—Para que el agraciado goce del privilegio por todo el término del artículo 1^o, deberá introducir las máquinas correspondientes para la extracción de fibra dentro de dos años contados desde la fecha de la emisión del presente decreto.

Palacio Nacional. San José, diciembre dos de mil ochocientos sesenta y tres.

DECRETO LXXXVIII

En nombre de la Nación: Nosotros los Representantes del pueblo libre y soberano de Costa Rica, reunidos en Congreso, y del modo más solemne, declaramos:

1^o—Que la voluntad del pueblo costarricense confirmada en todos sus actos públicos, en las instituciones que se ha dado, y en todas las facetas de su vida política, durante cuarenta y tres años de propio Gobierno, es la de conservar su independencia y sus libertades, como la más preciosa e indispensable condición de su existencia.

2^o—Que siéndole no menos vitales sus instituciones republicanas, y debiendo a ellas su bienestar, paz, orden, progreso y amistosas relaciones con los demás países libres de la tierra, el pueblo costarricense está dispuesto a guardarlas como el depósito más sagrado que los funcionarios de la República le confiaran, y a sostenerlos como el bien más inestimable que la Providencia ha concedido a esta parte del continente americano.

Dado en el Salón de Sesiones, etc. San José, octubre siete de mil ochocientos sesenta y cuatro.

que aún no ha sido ratificado por muchas de las naciones signatarias, para el establecimiento del Tribunal de Justicia Permanente.

El organismo que aspiramos a crear, en armonía con el Instituto de Derecho Internacional Americano y la Oficina de la Unión Pan-Americana tal como debe ser reorganizada, vendrían a recoger las palpitaciones fraternales y las aspiraciones generosas basadas en la justicia, del Continente nuevo. Quedarían zanjadas para siempre las enojosas cuestiones de límites y los conflictos de cualquier naturaleza que, en lo sucesivo, se presentaren como manzanas de discordia entre las naciones hermanas.

Encontrar una fórmula sencilla, pero efectiva, para la sanción de los fallos del Tribunal Supremo Internacional que dejaren de acatarse, ni no bastara el compromiso solemne de las ratificaciones de los países interesados, será labor para las futuras conferencias, que ya habrán tenido oportunidad de recoger las observaciones sugeridas por la práctica. Piénsese en el prestigio inmenso de tal institución, constituida por las más altas mentalidades y los más sanos caracteres, escogidos por los magistrados eucanecidos en el santuario, con una inspiración de conciencia, para ser sus dignos representantes en la delicadísima misión de juzgar a las naciones de nuestra América. Nada las acercaría ni las vincularía más intensamente dentro de las tendencias de solidaridad que impone la vida contemporánea y de que estas Conferencias son magnífico exponente.

Desde 1855, en la memoria presentada a la Universidad de Chile por don Juan Manuel Carrasco Albano, se encuentran estas memorables advertencias: «La paz internacional es la primera condición de nuestra Unión; realizarla a toda costa es la necesidad de pueblos individualmente débiles. Cómo constituirarla, he ahí una de las más importantes objetos del Congreso. Hay un medio, pero medio costoso que exige abnegación, vastas ideas, sacrificio de intereses particulares, de amor propio nacional. Este medio consistiría en elevar el Congreso al rango de un Tribunal Supremo de Arbitraje, que resuelva pacíficamente las diferencias que ocurran entre las diversas repúblicas, invistiéndolo con la suficiente jurisdicción para hacer respetar sus decisiones».

Por un singular coincidencia, es probable que más de medio siglo más tarde, maduras ya las ideas, sea en esta Conferencia de Santiago, que se dará forma y realidad a los anhelos de un ilustre pensador chileno que se adelantó a su tiempo, ahora que es urgente después del cataclismo de la guerra, que en este hemisferio, por lo

menos, se afirme el imperio definitivo de la paz.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta consideración.

(f.) ALEJANDRO ALVARADO QUIRÓS

Proyecto de Tratado

Los Gobiernos de las Repúblicas de . . . con el propósito de evitar por medios pacíficos los conflictos que pueden engendrar la guerra, así como para contribuir al mantentimiento de la paz, amistad y armonía que deben existir entre las naciones de un mismo continente, han convenido en celebrar un tratado para la realización de tan elevados fines y al efecto han nombrado Delegados . . . quienes, reunidos en la Quinta Conferencia Internacional Americana celebrada en Santiago de Chile, después de haberse comunicado sus plenos poderes y encontrándolos en buena y debida forma, han convenido lo siguiente:

Artículo I

Las Altas Partes Contratantes convienen en constituir y sostener un Tribunal de Justicia permanente, al cual se comprometen a someter todas las diferencias que ocurran entre ellas, en el caso de que las respectivas Can-

cillerías no hubieren podido llegar a un avenimiento.

Artículo II

El Tribunal conocerá igualmente de las cuestiones internacionales que por convención especial hayan dispuesto someterle alguno de los gobiernos adherentes y el de una nación que no lo sea.

Artículo III

El Tribunal se compondrá de jueces escogidos por la mayoría de los miembros de la Corte Suprema de cada uno de los estados signatarios, uno por cada estado, entre los jurisconsultos que tengan las condiciones que se exijan para la magistratura y que gocen de reputación, así por su integridad personal, como por sus conocimientos en derecho internacional. Las vacantes serán llenadas por jueces suplentes nombrados al mismo tiempo y del mismo modo que los propietarios y deberán reunir idénticas condiciones que éstos.

Artículo IV

El Tribunal de Justicia Internacional de América tendrá su asiento en . . . ; pero podrá trasladar accidentalmente su residencia cuando así lo exijan las necesidades de la justicia.



EL.—¿Ya sabías que Schopenhauer dijo que la mujer es un animal de cabellos largos y...?

ELLA.—Sí, por eso me los he cortado...

(Excelsior, México D. F.)

(Por GARCÍA CABRAL.)

Entro a estudiar la materia en sus detalles.

En cuanto a los miembros del tribunal, estimo que deben ser magistrados o ex magistrados de justicia, con veinte años por lo menos de servicios efectivos en la administración de justicia, sesenta años de edad, elegidos por la unanimidad de la Corte Superior del país que los designe, y que deben trasladar su residencia a la ciudad que se designe como asiento del Tribunal Internacional.

Creo que deben ser magistrados o ex magistrados de justicia, a fin de evitar el nombramiento de políticos o diplomáticos. Los magistrados o ex magistrados han vivido administrando justicia, sustrayéndose a las pasiones e intereses particulares o colectivos, mientras que los políticos o diplomáticos han vivido en medio de lucha, y se han habituado a defender intereses determinados, que pueden ser buenos y también pueden ser malos.

Pido veinte años de servicios judiciales *efectivos*, con el fin de encontrar hombres que hayan llegado a *judicializarse* (perdone el neologismo), es decir, a endurecerse contra las sugerencias del ambiente contrarias a la justicia, amoldando su mentalidad al desempeño leal y sincero de su misión.

Pido sesenta años de edad, para que los jueces internacionales sean hombres en los cuales se encuentren ya adormecidos los ardores políticos, religiosos y patrióticos, muy nobles sin duda para las luchas ordinarias de la vida, pero perturbadores en el ejercicio de la magistratura internacional cuando se sienten en su mayor amplitud.

Pido su residencia permanente en la ciudad que se designe para asiento del Tribunal, a fin de sustraerlos a la influencia directa, a la presión moral que la sociedad de las grandes ciudades ejerce sobre los hombres que allí tienen su familia, sus parientes, sus amigos y sus propios intereses. Recuerde, mi respetable amigo, que esta consideración, entre otras, obró en el ánimo de Washington, para crear una ciudad nueva para capital de los Estados Unidos, desechando las pretensiones de Filadelfia, de Boston y de Baltimore que aspiraban a ese rango.

La unanimidad de la elección dará garantías mayores de acierto en la designación de las personas. Sin embargo, para no hacer imposible la elección en los raros casos en que ella no pudiera producirse en esa forma, se podría establecer subsidiariamente que, si en diez votaciones no se hubiera producido la unanimidad, bastará la simple mayoría.

Veo con agrado que Ud. consulta en su proyecto el recurso de revisión; pero me parece que el plazo de seis

meses es muy reducido, y que conveniría ampliarlo por lo menos a un año.

Además, considero que se debe establecer el recurso de apelación, que es una de las más preciosas garantías de la administración de justicia. Para este efecto, podría dividirse el Tribunal en dos partes: una para la primera instancia y la otra para la segunda. Esta es una novedad en el orden jurídico internacional, pero yo la considero muy saludable. Hace mucho tiempo que lo pienso así, y ayer, asistiendo a una conferencia del profesor Antokaletz en nuestra Universidad, experimenté gran satisfacción al oír a este distinguido colega que participa de la misma opinión.

En seguida, creo que se debe otorgar al Tribunal la facultad de señalar plazos para la ejecución de sus sentencias a firme y de resolver las cuestiones que se susciten con motivo de la ejecución, y que se le debe imponer la obligación de expresar los fundamentos de hecho y de derecho en que base sus resoluciones.

En cuanto a las materias de que pueda conocer el Tribunal, soy partidario de la mayor amplitud. Ojalá no se consignara ninguna excepción.

Encuentro sumamente benéfico que no se permita la reelección de los jueces, porque así se prevé a la entrada de jueces nuevos que se encuentren más en armonía con la constante y rápida evolución que experimenta el Derecho Internacional por el hecho de encontrarse en pleno crecimiento.

Hago votos muy sinceros por la realización de la grandiosa iniciativa que Ud. tan sabiamente ha emprendido, y me es grato suscribirme su afm^o amigo y S. S.

J. G. GUERRA

Comentarios de la prensa chilena

Santiago de Chile, abril 29.—El Comité Judicial del Quinto Congreso Pan-Americano, no tomó ayer ninguna resolución sobre la recomendación de Chile, para que el proyecto presentado por Costa Rica, relativo a la creación de un tribunal permanente americano de justicia, sea sometido a la próxima conferencia pan-americana.

Los miembros del Comité habían sido informados en lo privado por la delegación de los Estados Unidos que éstos no podrían prestar su apoyo a la proposición de Costa Rica, en estos momentos, puesto que envuelve la cuestión de política internacional.

Una acalorada discusión en el seno del Comité jurídico fué provocada por la proposición de la Argentina para el arbitraje obligatorio de todas las cuestiones, salvo aquellas en que están envueltas las cláusulas de la Constitución de un país.

El Comité decidió al fin discutir en su próxima junta: primero, si la Conferencia debe declarar que el arbitraje es el principio de la Ley Pública americana e internacional; segundo, si hay que proponer un Tratado de arbitraje continental o recomendar tratados separados entre dos o más naciones, según pueden ponerse de acuerdo; tercero, si hay que crear un tribunal americano de justicia y de hacerse así, si el recurso a este Tribunal debe ser obligatorio.

Es objeto de comentarios en esta capital, la circunstancia de que aún la misma proposición de la Argentina no estipule el arbitraje de las dificultades entre los Estados Unidos y México, puesto que exceptúa de él las cuestiones que envuelven las cláusulas de la Constitución de un país.

Del ponente Sr. D. Carlos Aldunate Solar Delegado e Ilustre abogado chileno.

1º—No tiene inconveniente alguno en adherirse a la declaración propuesta por la República Argentina, de que el arbitraje es un principio de Derecho Público Americano, no solamente por la afirmación hecha en la Primera Conferencia Panamericana, sino por los antecedentes expuestos en este informe, en orden al número, naturaleza e importancia de los tratados de arbitraje celebrados por las naciones del continente.

2º—Acepta también el voto para que todos los Estados representados en la Unión Panamericana, adopten la solución arbitral o judicial para sus diferencias que no puedan arreglarse por la vía diplomática; pero respetando la soberanía de cada Estado, para calificar si en el caso ocurrente procede el arbitraje, y para fijar las excepciones en las Convenciones de arbitraje obligatorio que suscribieren o hubieren suscrito.

Siente no aceptar en todas sus partes la fórmula argentina, porque ella podría comprometer el principio del arbitraje voluntario, y porque se ha demostrado que, aún en los tratados particulares de arbitraje obligatorio que han suscrito las diferentes Repúblicas americanas, Chile inclusive, no hay acuerdo en reconocer como excepción única, las cuestiones que afecten a la Constitución de los Estados signatarios. Las mismas naciones partidarias del arbitraje general obligatorio, no lo aceptan para las reclamaciones diplomáticas fuera del caso de denegación de justicia.

3º—Hace votos por que las naciones adopten el sistema de Conferencias, como la de Washington de 1922, y de Comisiones de Investigación, para las cuestiones de hecho, antes de llegar a un conflicto armado, como medios de fijar el carácter de sus controversias,

descartar de ellas el elemento pasional, confirmar los hechos y traer a la contienda el juicio de la opinión internacional, todo lo cual puede inclinar a las partes al arbitraje, en los casos en que proceda.

4º—No acepta el carácter compulsivo de las disposiciones del proyecto del Excmo. señor Gondra, por las razones expuestas en este informe, y porque la intervención de una nación como fiscal o juez de naciones vecinas, puede crear rozamientos de que nazcan nuevas dificultades internacionales talvez más peligrosas que las que se trata de evitar. Los contendientes deben elegir en cada caso particular la Comisión más adecuada de investigación, o el juez más adecuado. Habrá casos en que convenga acudir a los organismos y tribunales de otro continente, conforme a los pactos de que podemos disfrutar.

5º—El estudio del proyecto de un Tribunal Permanente Americano, para cierto orden determinado de materias, que obligatoriamente deberían someterse a su conocimiento, es de tal entidad que convendría referirlo a la próxima Conferencia Panamericana, después que se haya avanzado la obra de codificación del Derecho Internacional. Los que no somos partidarios del arbitraje obligatorio, podríamos aceptar talvez la constitución en América, de un Tribunal Permanente a que voluntariamente pudiera ocurrirse en el continente como al de La Haya, o al de Ginebra, facilitándose así, más y más, la aplicación de los arreglos judiciales.

En todo caso, deberíamos agradecer a la ilustrada y laboriosa Delegación de Costa Rica, el contingente glorioso traído a esta asamblea.

De don Alejandro Alvarez, Secretario del Instituto de Derecho Internacional y Delegado de Chile.

Sobre el primer punto, o categoría (Declaración de principios).—Proclamar el arbitraje como principio de Derecho Internacional Americano.

Sobre el segundo punto, o categoría (La celebración de tratados de arbitraje).—Recomendar la celebración de tratados de arbitraje entre dos o más países, del carácter más amplio que sea posible, en conformidad a las relaciones de amistad, de comercio y de confianza recíprocas.

Recomendar a la Unión Panamericana y al Instituto Americano de Derecho Internacional, el estudio de un Tratado Continental de Arbitraje, que sea la resultante de los diversos tratados celebrados entre los países de nuestro Continente.

Esta materia quedaría inscrita para el programa de la próxima Conferencia.

Sobre el tercer punto, o categoría (Creación de una Corte de Justicia Internacional Americana).—Se declararía muy interesante, y aceptada, en principio, la idea de crear una Corte Internacional de Justicia Americana, y se recomendaría que la Unión Panamericana, tomando en consideración el interesante proyecto del señor Delegado de Costa Rica, y oyendo el dictamen del Instituto Americano de Derecho Internacional, presente un proyecto sobre esa cuestión.

La Comisión Jurídica de la Quinta Conferencia.—Una reunión extra-oficial

De acuerdo con lo que avanzábamos ayer, en la mañana debían reunirse extraoficialmente en una de las salas del Senado, los representantes de Chile, Argentina Uruguay, Ecuador, Venezuela y Estados Unidos para estudiar una fórmula de conciliación de los diversos proyectos presentados sobre el tema del arbitraje y que, como lo dijimos, parecían excluirse fundamentalmente en algunos puntos.

Esta reunión fué de muy provechosas consecuencias, tratándose extensamente por parte de Chile, Argentina y otros países allí representados las tesis en discusión.

Finalmente, y después de oírse todas las opiniones diversas, hubo acuerdo para redactar una fórmula única de solución que sería patrocinada por la Comisión ante la Conferencia.

La fórmula aprobada

El siguiente es el texto de la fórmula aprobada ayer por los países asistentes a la reunión extraoficial de que damos cuenta y que en el fondo y en la forma, auna todas las tendencias y conceptos sobre la materia del arbitraje que ha preocupado largamente a la Comisión respectiva.

1. La V Conferencia Internacional Americana ve con complacencia la extensión que en los últimos años han experimentado la conciliación, el arreglo judicial y el arbitraje, como medio de resolver los conflictos entre las naciones del Continente; y hace votos porque el progreso de estas instituciones sea siempre creciente y porque su aplicación en un futuro próximo sea lo más general y amplio posible.

La delegación argentina dió su voto a esta proposición, pero dejó perfectamente establecido que las aspiraciones de su país hubieran sido que la Conferencia aconsejase la adopción del principio amplio de arbitraje, tal como su país lo tiene establecido en los tratados celebrados con Uruguay, Chile, Brasil, Paraguay, Bolivia y otros países.

2. Hace votos porque las naciones adopten el sistema de conferencias, como la de Washington de 1922, y de

comisiones de investigación para las cuestiones de hecho, antes de llegar a un conflicto armado, como medio de fijar el carácter de sus controversias, descartar de ellas el elemento pasional, confirmar los hechos y traer a la contienda el juicio de la opinión internacional, todo lo cual puede inclinar a las partes al arbitraje, en los casos en que proceda.

3. Se acuerda remitir a la Comisión de Juristas que debe reunirse en Río de Janeiro en 1925 para codificar el Derecho Internacional, el proyecto presentado por la delegación de Costa Rica u otros que pudiere presentar otro país sobre creación de una Corte Permanente de Justicia Americana.

La prensa norteamericana apoya el proyecto de un Tribunal Internacional independiente del de Europa

Nueva York, junio 4.—«La Tribuna» publica un artículo editorial apoyando la proposición para que se establezca un tribunal internacional que dirima las cuestiones que surjan entre las repúblicas americanas enteramente independientes del Tribunal Internacional constituido en Europa.

Cetrería divina

Caballero feudal mi Pensamiento ama la cetrería, en el nocturno silencio, por campos de encantamiento; sale de su castillo taciturno que es mi cuerpo, en las manos el halcón favorito, a recorrer sus dominios arcanos de Infinito; y suelta el gerifalte visionario por los espacios de la fantasía que, diestro y temerario en esta voluptuosa cetrería, atrapa misteriosos pájaros peregrinos de variados plumajes primorosos y de celestes trinos, que el caballero Pensamiento lleva a su augusto palacio y encierra, como en jaulas de topacio, en el cerebro, torre que se eleva en lo más empinado del castillo. Allí, cuando la dama Alma se hastía, el verso, juglar divino y sencillo, copia la melodía ínclita de estas aves prisioneras y forma estrofas de armoniosas claves hechiceras. Así, noche por noche, el Pensamiento se adiestra en esta sugestiva caza, dulce divertimento el caballero pasa en la nocturna calma misteriosa; y así también un día el gerifalte, en loca cetrería ha de atrapar un ave tenebrosa, invulnerable, fuerte, que en el castillo, con su garra fina hará estragos de ruina: ¡el siniestro milano de la Muerte!!

EDUARDO URIBÁ

Letras Hispano-Americanas

María Enriqueta y su último libro

ALEGRÍA profunda y pura de poder admirar totalmente a una mujer! No es un gozo cotidiano; es una especie de Navidad en la vida; cuando viene al corazón, éste se entrega a ella sin reserva. Me suele dar el mundo entre sus pocos bienes el de poder unir en una mujer la admiración al cariño. Son más admiraciones que afectos los que recogemos en la obra de los artistas. Suele ser la estrofa que compusieron lo mejor que un hombre o una mujer llevaban. Los admiramos en ella; pero el individuo no nos interesa. Los mezclamos calurosamente en nuestros comentarios de arte; mas al mirar hacia el corazón no están allí, aunque nos dieron el goce del color, el de la música y el del pensamiento durante una hora profunda.

* *

Hace muchos años, siete o nueve, encontré perdida en una revista femenina la poesía «Así dijo el agua», de María Enriqueta. No conocía ni de referencias a la poetisa; ninguna crítica me había señalado este nombre. La infinita pureza que es el fondo de estas breves estrofas, fué como si me lavase el alma enferma. Aquella composición tan perfecta en cuanto a la forma, y tan cabalmente bella, llegó a hacerme pensar que la firma oscura fuese un error. Desde entonces, en cada conversación con escritores yo pregunté por este nombre, hasta que supe que era el de una mujer mexicana, muy divulgado en España, casi desconocido en Chile.

Por medio de González Martínez, ese hombre tan cordial hacia la gloria ajena, tan sin veneno para el camarada de arte, pudimos, mi compañera Laura Rodig y yo, hacerle llegar a España una carta llena de admiración y de simpatía. Y vino su respuesta muy pronto, y se siguieron otras y otras cartas en las cuales fuí conociendo el alma del poeta más simple que tal vez tenga nuestra literatura, una mujer muy dama antigua, y válgame el vocablo muy hidalga. Nunca hacía en sus cartas lujo de metáforas; línea a línea no quería sino buscar mi corazón e inquirir de mi vida como una hermana, olvidándose de sus versos y de los míos.

Los espíritus que crearon mi cariño hacia México, y sobre todo mi confianza hacia el pueblo al cual me entregaría como a una familia, fueron Amado Nervo, González Martínez y María Enriqueta. El primero mante-

niendo correspondencia con gentes humildes, me sugería el que la raza era naturalmente afectuosa; el diplomático escritor fué mi amigo desde nuestra primera conversación; a María Enriqueta todavía no la conozco personalmente, pero como fuese la primera mujer mexicana cuyo acento oyerá, me dió la confianza de los de su sangre, con esa su naturalidad que es para mí oro puro y pensé que podía entregarme a lo desconocido viniendo al país de tales gentes. ¡Loados sean los seres que hacen amar por sí solos un medio continente, que llevan en sí la dulce patria y hacen una larga conquista de corazones para su raza!

María Enriqueta es una mujer ya madura. Ha pasado la edad en que todavía se mezcla el arte con poco de vanidad y en que se cree que la belleza es algo por sí misma; ha llegado a... la época en que se sabe que el único tesoro es el de hacerse amar. Edad melancólica pero tan noblemente serena, en la cual Nervo escribió su «Plenitud» como quien escribe un breviario de simple ternura, al margen de todas las retóricas. El lenguaje quiere desnudarse de las galas presuntuosas, el verso busca hacerse breve como una lágrima. El elogio artístico se recibe con una sonrisa un poco triste, porque queremos, en esta edad, ser más queridos que estimados.

Así es el alma de María Enriqueta en su suave crepúsculo, y es por ser esta poetisa lo menos literata posible y lo más mujer antigua que cabe serlo en nuestro tiempo, por lo cual su sólo nombre me pone una humedad de ternura en los ojos. Unas pocas como ella me hacen decir:— «Yo querría haber sido una mujer así.»

* *

Ya era tiempo de que María Enriqueta publicase en Europa un volumen de versos. Su obra dispersa no podía apreciarse bien, no conseguía darse esa visión de unidad que es tan necesaria para juicio de un autor. Tiene su poesía, por sobre todo, esa virtud e intimidad que en las revistas, en los banales semanarios, se malogra, y que un libro entrega mejor.

El volumen que bajo el nombre de «Rumores de mi Huerto» acaba de llegar a México, no contiene su obra poética total; pero nos muestra entera su alma.

No ha presidido a la formación de este libro una voluntad de selección. Como todos los sentimentales, María

Enriqueta debe tener poesías que no considera definitivas, pero que ama por el asunto o por el momento que derramó en ellas. Mas, hay no menos de veinte poemas de primera fila, joyas de antología, que como las flores en la rama espesa que perfuman hasta el ápice, dan intensidad a todo el libro.

Viviendo un poco de nómada en todos los climas de mi país, he acostumbrado mi retina a recoger las bellezas más opuestas: la reverberación ardiente del sol en el desierto atacameño, y la bruma amarotada de los archipiélagos australes. El espíritu como la retina se ha acostumbrado de igual modo a recibir las formas de arte más distintas: me gusta en el poema de Chocano el delirio del color y me gusta en la poetisa mexicana el gris delicadísimo y un poco sufriente.

Esta es una de las almas que alaba un místico diciendo que no conocieron la henchidura de la violencia. Las bendice... porque padeciendo lo mismo que las vehementes, redujeron el grito del corazón hasta la garganta, donde es solamente un sollozo aterciopelado. Las alaba porque tuvieron el tacto más delicado para tocar la divina curva del mundo; la sacudida de su corazón es apenas un pequeño latido en su cabellera y un rápido oscurecimiento en sus ojos. Son aquellas que, como la amada del poeta, no pesaron sobre la tierra, la cual tampoco pesara sobre ellas.

María Enriqueta ha reducido su grito; habría desentonado en esa figura austera de pintor antiguo, que es la suya, con las manos recogidas sobre el regazo y los párpados bajos. Ni dolor sangrante, ni rima dura de esa que da el sonido de dos bloques de mármol, ni adjetivos reteñidos, ni dislocadura de la construcción: nada en suma de aquello que es violentar la emoción del que lee.

Nervo hacía una vez un elogio muy tierno de su patria, diciendo que es por excelencia la tierra de la cortesía, la que tiene en sus plantas unas hojas y unas flores anchas, buenas para guardar el rocío y darlo al caminante. El fué una expresión de esta tierra mexicana sin líneas ásperas, sin perfil centauresco; María Enriqueta es otra.

Parece que su vida, como la de otras que hemos agitado fuertemente la fronda del verso, ha tenido «noches de viento y nieves», de esas en que estamos tan solas como Cristo en la noche del Huerto; pero tanta dulzura hay adensada en el fondo de su corazón que ha sido la suavizadora de su propia amargura; la ha domado con pura piedad. Su dolor es como un hijo rebelde que acaba por vencerse en las rodillas de su madre y queda silencioso.

* *

De los libros que nos llegan

(Indice)

Esa endiablada cuestión social

Celui qui n'a pas eu faim, qui n'a pas eu froid, qui n'a pas souffert, ne peut parler ni du froid, ni de la souffrance. Il ne sait pas très bien ce que c'est que le feu, ce que c'est que la résignation.

(DAUDET, en uno de sus cuadernos íntimos).

ESTAMOS en el suntuoso comedor de los señores de García Creso. Los *stores* de los ventanales que dan al parque, filtran una luz suave tamizada, discreta: una luz *bien*. No esa luz cruda y democrática que es la plena luz del sol.

La estancia es amplia, y está amueblada en un estilo severo, que muy bien puede ser *Jacobean*, pero que el autor no afirma que realmente lo sea. Enemigo sistemático de la calumnia, no quiere exponerse a calumniar ni aún a los muebles.

Las vitrinas desbordan de rica cristalería. Como en todas las casas ricas, hay en aquella una cantidad enorme de copas de todos los colores, por las cuales nadie ha bebido ni beberá jamás. Allí el *baccarat*, allí el *Saint-Louis*, allí las más distinguidas especies vítreas, al refractar algún que otro rayo de sol que consigue burlar el celo de las cortinas y de los *vitreaux*, se descomponen en verdaderas sinfonías de color. Cada copa es un arco iris; cada jarra es una ánfora maravillosa cuyas aristas son otros tantos prismas que encierran íntegra la gama cromática: un poema de luz. Las biseladas lunas de Venecia, multiplican el milagro. Ricas porcelanas: Sévres, Sajonia, Satsuma. Tapices de Aubusson, con motivos venatorios.

Las alfombras de Esmirna—supongamos que son de Esmirna,—amortiguan el ruido de los pasos, siempre desagradable. Sobre esa alfombra uno se siente ingrátido. Se sienten ingrátidas allí hasta esas señoras que cuando se pesan notan en el indicador de la báscula una irritante propensión a aproximarse al lugar donde dice: «100 K.»

Adornan las paredes varios cuadros muy negros y feos; pero que, cuando los han colgado allí, puede asegurarse que es porque valen un dineral.

Es la hora del té. Los señores de García Creso—dirá un cronista al otro día—, han reunido en torno a su mesa a un selecto núcleo de sus relaciones. Hay varias niñas distinguidas, pertenecientes a ese núcleo; hay varios jóvenes adorables, que también forman parte del núcleo; hay varias señoras

de lo más selecto, pero que, por lo fofas y deformadas, más que al núcleo pertenecen ya al protoplasma.

Ahora escondámonos tras este suntuoso cortinón de «velour» y escuchemos lo que se habla en el comedor. Sí, ciertamente, es una falta de educación; convenido. Es una falta de educación muy interesante y muy instructiva.

Hablaba el doctor Pedancio Pérez, abogado famoso en la calle Florida por sus corbatas y en los tribunales por su mala ortografía. Se expresaba con tal aire de suficiencia, que todo intento de controversia parecía vano.

—La aristocracia es necesaria en las sociedades. La prueba está en que siempre hubo aristocracia. Por otra parte, esta opinión es la de todos los grandes filósofos. Platón, en *La República*, ya habló de esto, y yo no voy a enmendarle la plana a Platón; no faltaría más.

Horacio, un joven estudiante de derecho, interrumpió al doctor Pedancio.

—Habrá sido Platón el que no quiso estar en desacuerdo con usted. Quién sabe si no lo ha presentado...

—Interpreto eso como un chistecito de mala ley, pero no me desarman a mí las bromas,—replicó el doctor Pedancio.—Sostengo que la aristocracia es necesaria en las sociedades. Debe haber ricos, debe haber desocupados, debe haber ociosos. Los ricos llenan en la sociedad una gran misión: la de conservar las buenas formas. La educación, la cultura, las artes, la elegancia, sólo los privilegiados de la fortuna pueden fomentarlas y sostenerlas. Y yo pregunto, ¿qué sería la sociedad sin esas cosas? ¿Valdría acaso la pena vivir en un mundo que careciese de tales atractivos, que algunos consideran frívolos? El ocio es indispensable para la creación artística, lo que exige

que la largueza de alguien permita al artista vivir sin apremios pecuniarios. Las más grandes obras artísticas del pasado, las han ejecutado hombres ociosos, o bien hombres a quienes los ricos pagaban para que pudiesen disfrutar de los beneficios del ocio fecundo y creador. Ya los griegos rendían culto a lo que llamaban el ocio artístico. En este sentido, Epicuro es un precursor. De modo que hasta por espíritu artístico habría que sostener a todo trance el orden de cosas establecido.

Una señora interrumpió al doctor Pedancio; para decir, apoyándole:

—Si no hubiese ricos, ¿quién daría limosnas? ¿Quién haría obras de caridad?

Horacio, feroz, replicó:

—Si no hubiese ricos, no haría falta dar limosnas. Si todos tuviesen lo necesario, no haría falta la caridad. La caridad desaparecerá cuando reine la igualdad.

El licenciado hizo hincapié en esta frase. Afirmó, rotundamente:

—El antiguo ideal de la igualdad humana es una utopía. Será una utopía más o menos bella,—no discuto eso,—pero no pasa de ser una utopía. Usted, Horacio, no va a sostener que yo soy igual a su jardinero...

Y Horacio, el demagogo de la familia, con un dejo de ironía que el doctor Pedancio no alcanzó a percibir, rechazó la hipótesis:

—¡No, doctor, Dios me libre! Usted es un intelectual, y el jardinero no es más que un trabajador.

Satisfecho por lo que creía un elogio, el doctor Pedancio prosiguió, exaltándose:

—Usted no va a sostener que el hombre que maneja el volante, es igual a usted, que va dentro del automóvil; usted no va a sostener que el niño de la calle, hijo de padres ignorados, que le lustra los botines, es igual que su hermano Raúl; usted no va a decirme que la mujer que lava los platos en la cocina, es igual con respecto a su hermana Martita; y que disculpe Martita.

Martita, allí presente, se apresuró a disculpar al doctor Pedancio.

Entonces Horacio, el implacable, hablando con frialdad, como si dijese una cosa inocente, soltó esta bomba:

—Yo no creo nada de eso, no faltaba más. El que lo creía, era Cristo. Y, bien mirado, puesto que nuestra civilización es cristiana, debíamos aceptar

SOLICÍTENOS estas obras: ANFORA SEDIENTA, poemas de Rafael Heliodoro Valle, Precio: ₡ 4.50.—MI ESPAÑA (páginas diversas), de Pedro Henríquez Ureña, Precio: ₡ 4.50.—EL JARDINERO DE AMOR, del Tagore. Nueva edición (en las del «Convivio»), con un Prólogo, para esta nueva traducción, de V. García Calderón, Precio: ₡ 1.50.

Noticiario

(1923)

tura. Con la decadencia de la fe religiosa, la consumación del porvenir, al que se sacrifican los gozes actuales, cambia: ya no es el cielo, sino una gran cuenta de banco. La costumbre de dejar el presente para el futuro perdura, sin embargo, lo mismo que la costumbre de despreciar todos los placeres no ligados con el esfuerzo. Este es el nuevo ascetismo de nuestra época, y como todo ascetismo, está muy ligado con la crueldad. Si el industrialismo va a proporcionar a la humanidad las ventajas que técnicamente puede proporcionar, es necesaria una idea más cómoda de la vida. Pero creo que tal reforma no es fácil esperarla del mundo de habla inglesa.

BERTRAND RUSSELL

(La Nación, Buenos Aires).

A la dulce memoria de Santiaguito Callejas Baca

(Y oír que Dios te llama,...)

Nuestro buen Santiaguito, el niño que
[vivía
enfermo, muy enfermo, ya dejó l'amargura
d'este vivir amargo. La cariñosa tía
que abriendo sus dos ojos, en divina locura

de fe según San Pablo, vea la vestidura
muy dorada y muy blanca de nieve y luz del
[día
que ahora lleva el niño, sin trama de costura
como aquella preciosa que la Virgen María

hizo al niño Jesús. Santiaguito, moría
tu vida por enferma, la Muerte, lega oscura
abrió como portera. La luz amanecía

en tus ojos de niño. ¿No quieres, alma mía,
dejar tu viejo nombre Beatriz Sinventura,
y oír que Dios te llama ¡Remanso d'Alegría!

A. H. PALLAIS, Pbrº

Al partir a Colombia

Al noble compañero, el poeta
R. ALVAREZ BERROCAL.

Adiós! Esta palabra tiene cielos y brumas.
Su s se alarga como un susurrar de espumas,
repta cual un camino, y despliega una inerte
llanura inconsolable la o profunda y grave...
«Adiós!», ambos decimos; pero saber...

[¡quién sabe
si en la intensa palabra canta el mar o la
[muerte!...

LEOPOLDO DE LA ROSA.

C. de México, 29 de setiembre de 1922.

Lea el REPERTORIO y recoméndelo a sus amigos.

De la Biblioteca RENACIMIENTO, de Madrid, hemos recibido el Vol. I de la *Antología Americana*—de que es compilador Alberto Ghirardo—, Madrid, 1923; pp. 320. Está dedicado el tomo a los Precursores: Mariano Moreno, Simón Bolívar, José de la Luz y Caballero, José de San Martín, José Joaquín Fernández de Lizardi, Dámaso Antonio Lurrañaga, Camilo Enríquez, José Camilo Torres, José Mejía Lequerica.

Del Autor:

Néstor Carbonell: *Martí: su vida y su obra*. Habana, 1923. pp. 228. Muy buena obra: hija de la justicia, hija del amor y de la admiración al Apóstol cubano. Búsquenla los jóvenes que aspiran a ser algo.

El Compañero, Vol. I, Nº 1, San José de Costa Rica. Tal es el título de una modesta hoja periódica que acaba de ver la luz. Es el órgano de los Graduados de la Escuela Normal. Ya les hacía falta esta hoja, que será vínculo y estímulo. Que no se cansen estos jóvenes de sentirse vivir, de sentirse amigos y colaboradores en la obra del bien social.

El magnífico mensual AMERICA BRASILEIRA, de Río de Janeiro, correspondiente al mes de abril del año en curso, está dedicado a la glorificación del eximio brasilero Ruy Barbosa, fallecido hace poco. Del finado se dice en la simbólica portada de la entrega a que nos referimos:

«Amó la Justicia, murió en el Trabajo y no perdió de vista el Ideal».

El correo de esta semana nos trajo estas obras, que mucho agradecemos y estimamos:

Del Dr. F. Carrera Justiz, Profesor de Gobierno Municipal e Historia de

las Instituciones Locales de Cuba en la Universidad de la Habana:

El Distrito Metropolitano de la Capital de la República. Enero de 1923.

Preliminares de ciencia municipal. Urbanismo. Habana, 1923. Interesantísima conferencia, que en parte hemos reproducido ya en el tomo anterior del «Repertorio Americano».

De los Autores:

Alcides Arguedas, Cónsul General de Bolivia en París: *Histoire Générale de La Bolivie*. París, 1923.

Cosme de la Torriente, Vicepresidente de la Sociedad Cubana de Derecho Internacional: *Las relaciones de la República de Cuba y los Estados Unidos de América conforme al Tratado Permanente*. Habana, 1923.

Rubén Máyer: *Salmos de la Estirpe y el Solar*. Buenos Aires, 1923. En una de nuestras próximas páginas líricas daremos a conocer algunas de las poesías de este tomo.

Con entusiasmo celebró México el Día de las Madres, el 10 de mayo pasado. ¿Cuándo ese día lo será para todas las madres de América?

El historiador italiano Lorenzo Boturini, Duque de Bena y señor de la Torre y de Hono, fundó en 1743 el primer Museo de Antigüedades en México.

Pues bien, en la mañana del 11 de marzo del año en curso, la Academia Mexicana de la Historia colocó y descubrió una placa conmemorativa en la 2ª calle del 57, número 32, ciudad de México. En esa casa estableció el Museo el caballero Boturini.

Doctor EDUARDO MONTEALEGRE

Cirujano Dentista Americano

Despacho: 2ª Avenida O. y calle 4ª S.

NUEVA BOTICA DE SAN JOSE

MARIANO JIMÉNEZ R.

AVENIDA CENTRAL ESTE Y CALLE 5ª SUR

Surtido completo de Drogas, productos químicos, especialidades, productos farmacéuticos, artículos de tocador e higiene. TODO DE PRIMERA CLASE.

ESPECIALIDAD EN EL DESPACHO DE RECETAS

Agricultores y ganaderos

(Fragmentos de un discurso).

He dicho algunas veces que yo soy hereje por definición; esto es, contrario a todos los dogmas. Hasta el punto de que si se formara una secta para propagar mis doctrinas, yo me separaría de la secta para seguir siendo hereje.

Odio todas las luchas de dogmas; pero encuentro peor aún no hacer dogma de las ideas, sino de los réprobos.

Aunque ofrecí hablaros de apoliticismo, yo no sé bien lo que es esto, y creo que nadie lo sabe. Política quiere decir ciudadanía; pero yo tampoco sé lo que es ciudadanía, porque esta palabra sale de labios de Maura, y cualquiera sabe lo que quiere decir una palabra cuando sale de los labios de Maura.

Lo único que yo sé es lo que quiere decir la palabra «ciudad». Refiere el Génesis que los descendientes de Caín fundaron la primera ciudad. Los pueblos descendientes de Abel (ganadero, como Caín era agricultor), fueron nómadas y vivieron siempre en cabañas o aldeas cuando más, bastándose a sí mismos, dominados por el egoísmo.

En España, esta lucha entre agricultores y ganaderos se perpetúa, y a veces los castellanos, que eran ganaderos, expulsaron a moriscos, que eran labradores.

En las ciudades se vivía con más sociabilidad y los oficios estaban divididos; pero los aldeanos se impusieron a la ciudad, y en la batalla de Villalar desapareció la ciudad.

En España no tenemos ciudades, como no tenemos clase media, aunque

llamemos clase media a los funcionarios del Estado.

Ahora aparece nuevamente la ciudad, en la cual se inicia la política de policía.

Hay dos principios políticos opuestos: el liberalismo y la democracia; defensor el primero de las libertades individuales y defensora la democracia de los intereses del pueblo organizado. Pero como en España no tenemos pueblos organizados, sino masas, pueblos, no aldeas, es preciso luchar con el espíritu rural para que aparezca el espíritu ciudadano.

Todos tenemos el deber de dar lo que tenemos: los ricos, el dinero; los sabios, su ciencia. Yo sólo puedo ofrecer mis ideas, y así lo hago.

MIGUEL DE UNAMUNO

(El Sol, Madrid).

JORGE R. AGUILAR

ABOGADO

Despacha en la oficina del Licenciado don Francisco Aguilar Barquero.

Doctor Constantino Herdocia

De la Facultad de Medicina de París
MEDICO Y CIRUJANO

Enfermedades de los ojos, oídos, nariz y garganta. Horas de oficina: 10 a 11.30 a. m. y de 2 a 5, contiguo al Teatro Variedades.

Teléfono número 1443

Deben considerarse como inéditos, y remitidos por sus autores, los artículos que no llevan al pie la indicación de dónde proceden.

La canción muerta

Cuán bella está en su desnudez la virgen!
Toda ella es pura, como rosa fresca.
Bajo la luz de las estrellas duerme
en el jardín, también como las rosas.
Se oye en la sombra el manantial que agita
sus sueltos cascabeles de cristales.
Todo está oscuro en el balcón. Debajo
hay silencios sin lenguas y lebreles
de sombra que se callan, que vigilan
el sueño sin mañana de la virgen.
Es como si durmiese la armonía
sobre su rostro de perfil latino,
tan perfecta parece su belleza.

Sueña, junto a ella, eternidad la lira.
La voz, sentada sobre el césped, calla,
mirando el sueño de la lira, bella
como un silencio musical que insiste
en el final de alguna melodía
que nos llenara el corazón de ensueño.

Entre los sauces del jardín sollozan,
como recuerdos de un amor dichoso,
aligeras estancias del Petrarca,
con sus rumores de aguas de Vaucluse;
las joviales estrofas de Ronsard,
con sus rumores de agua en Bellerie;
las silvas del cantar de Nemoroso
con sus rumores de aguas de Toledo.

Hay un gemir del aire y de la noche
en torno de la virgen que aun dormida
decir parece que ella fué en un tiempo
el alma de la voz y de la lira,
que ella fué la Canción, que se ha dormido,

ROBERTO BRENES MESÉN

Set. 5. 1922

Paisaje

Por la polvosa calzada
va la carreta pesada
gimiendo con gran dolor.
Es tarde fría de Enero
y los bueyes van temblando...
Mas de amor
van hablando
la boyera y el boyero.

Yo voy sola por la orilla
donde la hoja difunta
que el viento en montones junta
pone una nota amarilla...
Mientras tanto, en el sendero,
bien unidos van, la yunta,
la boyera y el boyero.

Acompañante no pido,
que alma hurafia siempre he sido.
En mi desdicha secreta,
en mi dolor escondido,
bien me acompaña el gemido
de la cansada carreta.

MARÍA ENRIQUETA

Quien habla de la

CERVECERIA TRAUBE

se refiere a una empresa en su género, singular en C. R.

Su larga *experiencia* la coloca al nivel de las fábricas análogas *más adelantadas* del mundo.

Posee una planta completa: más de *cuatro manzanas* ocupa, en las que caben todas sus dependencias:

CERVECERÍA, REFRESQUERÍA, OFICINAS, PLANTA ELÉCTRICA, TALLER MECÁNICO, ESTABLO.

Ha invertido una suma enorme en ENVASES, QUE PRESTA ABSOLUTAMENTE GRATIS A SUS CLIENTES.

FABRICA

CERVEZAS

Estrella, Lager, Selecta, Doble, Pilsener y Sencilla.

REFRESCOS

Kola, Zarza, Limonada, Naranjada, Gin-

ger-Ale, Crema, Granadina, Kola, Chan, Fresa, Durazno y Pera.

SIROPES

Goma, Limón, Naranja, Durazno, Menta, Frambuesa, etc.

Prepara también *agua gaseosa* de superiores condiciones digestivas.

Tiene como especialidad para fiestas sociales la KOLA DOBLE EFFERVESCENTE y como reconstituyente, la MALTA.

SAN JOSE



COSTA RICA